

MEMORIA ANUAL 2024





**Colegio Oficial de
Peritos e Ingenieros Técnicos
Industriales
de Málaga**

Memoria – Informe Anual

Málaga, marzo 2025



Índice



1 Índice

1. Índice

2. Citación Junta General

3. Informe Decano

4. Informe Secretario y Datos Estadísticos

5. Informe Comisión de Mutualidad

6. Informe Asesoría Jurídica

7. Informe Área Formación Posgrado

8. Informe Comisión Mutualidad, Empresas Suministradoras e Industria

9. Informe Comisión Deontológica

10. Informe Comisión Nuevos colegiados y contactos Escuela I.T.I.

11. Informe Comisión Deportes

12. Informe Relaciones con la UMA, Enseñanzas Universitarias y Greencity

13. Comisión de Ejercicio Libre

14. Informe Tesorería-Intervención

14.1 Informe Auditoria y Cuentas Anuales 2024

14.2 Presupuesto ejercicio 2025

15. Informe Comisión de Actos Sociales

16.- Gráficos



Citación

Junta

General



2 Citación Junta General



COPITI

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros
Técnicos industriales de Málaga

Circular Informativa
6/2025

26 de marzo de 2025

Junta General Ordinaria

Estimado compañero:

Por la presente y de conformidad con los Estatutos del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga (art. 26.2.b), se convoca JUNTA GENERAL ORDINARIA del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga, la cual se celebrará el próximo **29 de abril de 2025 (martes)** a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda, en la sede de nuestro Colegio sito en Avenida de Andalucía 17, 1º para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 2.- Información general sobre la marcha del Colegio.
- 3.- Examen y aprobación de la memoria de actividades del ejercicio 2024.
- 4.- Aprobación de las cuentas de resultados y balance del ejercicio 2024 junto con el censor de cuentas y auditoria.
- 5.- Aprobación de los presupuestos del ejercicio 2025.
- 6.- Autorización para el cerramiento de la caseta de feria. Acuerdos a adoptar.
- 7.- Propositiones que se someten a la deliberación y acuerdo de la Junta General por la Junta de Gobierno o por los Colegiados de conformidad con el artículo 26 e) de los Estatutos.
- 8.- Ruegos y preguntas

Las cuentas ya auditadas se encuentran publicadas en la Memoria anual que puedes consultar en el apartado de Portal de transparencia , de conformidad con los artículos 65 y 26.c) de nuestros Estatutos

José B. Zayas López
Decano

Francisco Bravo Lavado
Secretario



Informe

Decano



3 Informe Decano



José Zayas López
Decano

Como cada año, desde estas líneas quiero transmitir a nuestros compañeros la necesidad de que aporten sus ideas y sugerencias al Colegio, para con vuestras voces, continuar con el desarrollo de nuestra actividad así como trasladaros las incidencias y actuaciones más importantes que han surgido durante el ejercicio de 2024.

El Colegio continua con su marcha y por seguir dando el mejor servicio a los colegiados, los cuales continúan apostando por el visado, y consultando en materia de atribuciones, además de participar muy activamente en nuestros actos sociales, que cómo ya sabéis rompen las expectativas que teníamos.

Continuamos en la Escuela de Ingenierías, ocupándonos de dar charlas sobre la obligatoriedad de la colegiación a los alumnos de los últimos años de nuestra Escuela, fomentando la Precolegiación que es la primera toma de contacto con nuestro Colegio, lo cual ha dado sus frutos produciéndose un incremento significativo de las mismas.

Seguimos teniendo una estrechísima colaboración con el Ayuntamiento de nuestra ciudad, en primer lugar con el Departamento de Licencia de Aperturas donde mantuvimos conversaciones de alto interés relativas a la situación de las licencias de aperturas y

buscamos una línea de trabajo para la mejora de ambos organismos, y también con el Departamento de Urbanismo, donde se está poniendo en marcha un Convenio de Colaboración para agilizar las licencias con una herramienta innovadora. Para ello se están dando cursos de formación en sesiones en la que quede recogido el marco jurídico/administrativo.

También se han mantenido reuniones con la Empresa Suministradora ENDESA, en las que hemos alcanzado un protocolo de seguimiento para nuestros colegiados con las incidencias que van surgiendo, así como la organización en nuestra sede de una Jornada sobre Autoconsumo. Altos cargos de la empresa, asisten a nuestros eventos dada la buena relación que existe entre las dos entidades.

Mantenemos también estrecha colaboración con la Consejería de Fomento de la Junta tanto en participación como Colegio Profesional para temas de la misma como por ejemplo la nueva Ley de Vivienda así como con cuestiones propias de la profesión.



En el mes de septiembre hemos inaugurado nuestra nueva página web, dándole un aspecto más actual pero con las mismas funciones que venía teniendo y de gran utilidad para nuestros profesionales.

En el mismo mes, hemos tenido el placer de organizar en nuestra ciudad la Jornada Intercolegial de Deportes de Consejo Andaluz donde hemos tenido la satisfacción de acoger a Colegiados de toda Andalucía en una jornada de sana convivencia entre compañeros.

Como Decano, es un honor seguir desempeñando este cargo y a mi Junta de Gobierno le transmito mi más personal agradecimiento por su implicación y por afianzar la confianza en nuestra gestión, continuando en la vanguardia de los Colegios de España.

Es muy emocionante recibir este apoyo

GRACIAS

**JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E
INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE MÁLAGA**

Actual

Decano:	D. José B. Zayas López
Vicedecano:	D. Miguel Angel Moscoso García
Secretario:	D. Francisco Bravo Lavado
Vicesecretario:	D. José Manuel Anguita París
Tesorera:	D ^a Isabel Velazquez Zayas
Interventor:	D. José M ^a Gómez Bravo de Mansilla
Vocal I:	D. Carlos Ariza Rivas
Vocal II:	D. Alberto Fernández Gutierrez
Vocal III:	D. Inmaculada Aranda Miranda
Vocal IV:	D. Álvaro Ramos Avalos
Vocal V:	D. Adolfo Aranda Casas
Vocal VI:	D. Francisco Javier Díaz Rivera

PRESIDENTE HONORARIO

D. Jesús Marín Tejerizo (†)

SOCIOS DE MERITO

D. José María Alonso Pedreira (†)
D. José Manuel Anguita París
D. Francisco Bravo Lavado
D. José Cañete Cotta (†)
D. Enrique Carmona Segovia
D. José Antonio García Peña (†)
D. José María Gómez Bravo de Mansilla
D. Agustín Laborde Nute (†)
D. Pedro Mañas Muñoz
D. Jesús Marín Tejerizo (†)
D. Juan de Montes Suarez
D. Miguel Angel Moscoso García
D. Rafael Ramírez Sanz (†)
D. José María Roldán López (†)
D. Francisco Rozas Martínez (†)
D. Antonio Serrano Fernández (†)
Dña. Isabel Velázquez Zayas
D. José B. Zayas López

**COLEGIADOS DE HONOR**

D. José María Alonso Pedreira (†)
D. Tomás Azorín Muñoz
D. José Cañete Cotta (†)
D. Manuel Fernández Cánovas
D. Manuel Gálvez Ortiz (†)
D. José Antonio García Peña (†)
D. Antonio Luis Gómez Beltrán
D. Antonio González Marín
D. Miguel Gutiérrez Sánchez (†)
D. Francisco de Jodra Cano (†)
D. Antonio López López
D. Florentino Mañá Turbí (†)
D^a María Olvido Martín Graciani
D. Enrique Martín Pindado (†)
D. Francisco Muñoz Gutiérrez
D. Federico Muñoz Torres (†)
D. José Luis Mut Ramírez (†)
D. Manuel Olmedo Checa
D. Pedro Portillo Franquelo (†)
D. Rafael Ramírez Sanz (†)
D. Jaime Ruiz Galeote (†)
D. Miguel Ruiz Montañés
D. José M. Salcedo Carretero (†)
D. Pedro Sánchez Hernández (†)
D. Francisco Sansierra de Miguel (†)
D. Antonio Serrano Fernández (†)

PÉNDULO DE ORO

1º	D. Francisco de la Torre Prados	2008
2º	D ^a Adelaida de la Calle Martín	2009
3º	D. José Luis Sánchez Domínguez (SANDO)	2010
4º	Empresa FUJITSU TEN ESPAÑA	2011
5º	Diario Sur	2012
6º	Parque Tecnológico de Andalucía	2013
7º	Excma. Diputación de Málaga	2014
8º	Confederación de Empresarios Malagueños	2015
9º	Famadesa	2016
10º	Escuela de Ingenierías Industriales (E.I.I.)	2017
11º	Cofradía de la Sentencia	2018
12º	Autoridad Portuaria	2019
13º	Airzone	2022
14º	Instituto de Enseñanza Secundaria Rosaleda	2023
15º	Real Cuerpo de Bomberos de Málaga	2024



JUNTA CONSULTIVA

PRESIDENTE:	D. José Zayas López
SECRETARIO:	D. Francisco Bravo Lavado
VOCALES:	D. José Luis Cansino Campuzano
	D. Juan Cobalea Ruiz
	D. Antonio Serón Angulo
	D. Miguel López García
	D. Pedro Mañas Muñoz
	D. Manuel Olmedo Checa
	D. Tomás Supervielle Elena
	D. Jose Antonio Villalva Verdugo

COLEGIADOS HONORÍFICOS

D^a Ascensión Cano España
D^a Adelaida de la Calle Martín
D. Juan Ramón Casero Domínguez (†)
D. Ramón Entrena Cuesta
D. Juan José Imbroda Ortiz
D. Eduardo Martín Toval (†)
D. Rafael Miranda Priego (†)
D. José Miguel Morales Folgueras
D. Julián Moreno Clemente (†)
D^a Mercedes Muñoz Salas
D^a María José Ortega Fraile
D. Federico París García (†)
D. Jaime Pérez Fuillerat (†)
D. Francisco Piedrola Orta (†)
D^a Ana María Rico Terrón
D. Julián del Río Bourman (†)
D. Juan María Ruiz Romero
D^a Teresa Valcarce Graciani



COMISIONES DE TRABAJO DE LA JUNTA DE GOBIERNO



José B. Zayas López

Cargo: Decano

Comisión: Relaciones Institucionales, Revista Péndulo



Miguel Angel Moscoso García

Cargo: Vicedecano

Comisión: Relaciones Públicas, Protocolo y Unión Profesional



Francisco Bravo Lavado

Cargo: Secretario

Comisión: Funcionarios, UAITIE y Distinciones Honoríficas



José Manuel Anguita París

Cargo: Vicesecretario

Comisión: Riesgos Laborales, Revista Técnica Industrial.



María Isabel Velázquez Zayas

Cargo: Tesorera

Comisión: Mutualidad, Empresas
Suministradoras e Industria



José María Gómez Bravo de Mansilla

Cargo: Interventor

Comisión: Ejercicio Libre, Comisión de Visado y
Mediación



Carlos Ariza Rivas

Cargo: Vocal I

Comisión: Deontología, Deportes y Marketing



Alberto Fernández Gutierrez

Cargo: Vocal II

Comisión: Relaciones con la UMA, Enseñanza
Universitaria y Greencity



Inmaculada Aranda Miranda

Cargo: Vocal III

Comisión: Nuevos colegiados y contactos
Escuela ITI



Álvaro Ramos Avalos

Cargo: Vocal IV

Comisión: Deontología, Formación y Calidad



Adolfo Aranda Casas

Cargo: Vocal V

Comisión: Ayuntamiento, Ejercicio Libre y
Comisión de visados



Francisco Díaz Rivera

Cargo: Vocal VI

Comisión: Enseñanzas no Universitarias,
Fomento a la colegiación y Visados



DISTINCIONES HONORÍFICAS OTORGADAS POR EL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES A COLEGIADOS DE MÁLAGA

INSIGNIA DE ORO

D. José María Alonso Pedreira (†)
D. Antonio Serrano Fernández (†)

INSIGNIA DE PLATA

D. José Antonio García Peña (†)
D. José Carlos Molina Ríos
D. José Manuel Anguita París

TITULADO HONORIS CAUSA

D. Julián del Río Bourman (†)



NUESTROS COLABORADORES

D ^a Ana Vanesa Jorge Jiménez	Coordinadora General
D. Félix J. Grande Benavides	Técnico Informático
D ^a María José Ortega Fraile	Área de Trabajos
D. Francisco J. Velasco Rodríguez	Área de Visados y Técnica. Técnico de Visados
D. Oliver Sierra Walkinton	Técnico de Visados
D ^a Nieves Agredano Atencia	Oficial Administrativo
D ^a Natalia Puebla Ruiz	Oficial Administrativo
D. Miguel Bueno Montesinos	Oficial Administrativo
D ^a Ángela Martínez Moratalla	Oficial Administrativo
D. Javier Jofré González	Asesoría Jurídica
D. Rafael Luque Jaime	Asesoría Fiscal y Contable

SEDE SOCIAL DEL COLEGIO

Avda.: Andalucía nº 17-1º

29002 MÁLAGA

Teléfono: 952.363677

Fax: 952.330099

Dirección Electrónica: copitima@copitima.com

Página Web: <http://www.copitima.com>



ORGANISMOS EN LOS QUE ESTÁ INTEGRADO NUESTRO COLEGIO

CONSEJO GENERAL DE GRADUADOS EN INGENIERIA RAMA INSUTRIAL E INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE ESPAÑA

Avda. Pablo Iglesias 2-2º
28003 MADRID
TELÉFONOS: 91.554.18.06 – 91.554-18-09
FAX: 91.554.20.37
Página Web: <http://www.cogiti.es>
CORREO ELECTRÓNICO: cogiti@cogiti.es

CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES

Avda. Andalucía 17, 1º
29002 MALGA
Teléfonos: 952.36.36.77
Fax: 956.25.22.14
Página Web: <http://www.caciti.es>
CORREO ELECTRÓNICO: consejoandaluz@caciti.org

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES

Orense, 16 1ª
28020 MADRID
TELÉFONOS: 913 99 31 55. FAX- 913 99 46 83
Página Web: <http://www.mupiti.com>
CORREO ELECTRÓNICO: secretari@mupiti.com

UNIÓN DE ASOCIACIONES DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ESPAÑA

Avda. Pablo Iglesias 2, 2º
28003 MADRID
TELÉFONOS: 91.554.18.06 FAX- 91.554.20.17
Página Web: <http://www.uitie.com>
CORREO ELECTRÓNICO: uitie@uitie.com

**ENTIDADES Y EMPRESAS CON LAS QUE NUESTRO COLEGIO TIENE ALGÚN
CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO**

	Eurostars Hotel Company Acuerdo de colaboración entre Eurostars Hotel Company y el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga, solo y exclusivamente para colegiados, empleados y familiares.
	Babel Idiomas Málaga Convenio de colaboración entre el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga y la academia Babel Idiomas Málaga. , para el estudio de idiomas
	Cetursa Sierra Nevada S.A. Promoción que conjuntamente está realizando Sierra Nevada Club y el Consejo Andaluz (CACITI). Para beneficiarse de este programa, ha de estar en posesión de una tarjeta de Sierra Nevada Club o tener la tarjeta forfait Sierra Nevada Club/CACITI, o al menos tenerla solicitada y PERSONALIZADA.
	Oficinas de Empresas del Consejo Social UMA Acuerdo que se realiza conjuntamente con el Consejo Social de la UMA y el COPITIMA para prácticas en empresas de alumnos
	Museo Carmen Thyssen Acuerdo para realizar visitas a la exposición con la tarjeta amigos del museo
	Fundación General Universidad de Málaga Convenio de colaboración entre la Fundación General de la Universidad de Málaga y el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga
	Caser Seguros La cobertura del presente contrato garantiza la Responsabilidad Civil Profesional derivada de la actividad profesional como Ingeniero Técnico Industrial.



 <p>PEROCA REHABILITACION MULTIDISCIPLINAR</p>	Peroca, Centro de Rehabilitación Multidisciplinar Convenio de colaboración entre el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga y el centro de rehabilitación multidisciplinar PEROCA.
 <p>MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL</p>	Meliá Hotels Internacional El COPITIMA ha sido incluido en el programa "Business Travel By Meliá Hotels International", se trata de un programa de descuento totalmente gratuito con el que podrás beneficiarte de un 7% de descuento a nivel mundial. Todos los colegiados podrán utilizarlo en sus viajes de trabajo y en sus viajes a título personal, para realizar sus reservas tienen a su disposición en la página Web (www.melia.com/businesstravel), en la central de reservas (902 14 44 44) o a través de la agencia de viajes de su elección, en todos los casos deberás identificarte con el código de cliente el cual podrás encontrarlo en el archivo adjunto. Además del programa de descuento, todos los colegiados podrán darse de alta en el programa de fidelidad "Meliá Rewards", es totalmente gratuito y podrán disfrutar de valores añadidos en todos los hoteles a nivel mundial. Podrán darse de alta en programa de fidelidad, a través del siguiente enlace: https://es.melia.com/nMas/jsp/C_Join.jsp?fuelle=CO .
 <p>Milenio CORREDURÍAS DE SEGUROS montymarq asociados</p>	Milenio Convenio de colaboración que celebran el COPITIMA y la empresa BMS Milenio, para ofrecer distintas ofertas en materia de seguros (hogar, autos, salud). Además está el formulario para la declaración de siniestro del seguro de responsabilidad civil.
 <p>dmELECT Software de Instalaciones para Ingeniería, Arquitectura y Construcción.</p>	dmELECT Convenio de colaboración que celebran el Consejo Andaluz de Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales y la empresa DMELECT.
 <p>Sabadell Professional</p>	Banco de Sabadell Acuerdo de colaboración para la creación de una oferta de productos y servicios financieros prestados y promovidos en exclusiva por Sabadell Professional
 <p>UNIVERSIDAD CATOLICA DE AVILA</p>	Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila Contrato de externalización de servicios entre COPITIMA y SEAS, Estudios Superiores Abiertos S.A.U para el acceso a Cursos y Programas de docencia para posgrado.



 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p>Universidad de Málaga Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Málaga y el COPITIMA en temas de formación continua, para postgrado y especialización. Igualmente existe un convenio de Colaboración que permite, a los miembros del COPITIMA, acceder a la Biblioteca y el patrimonio de la Escuela Politécnica de Superior.</p>
 <p>Diputación Provincial de Málaga</p>	<p>Diputación Provincial de Málaga Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Málaga y el COPITIMA, para la utilización y actualización permanente de la infraestructura de datos espaciales de la provincia de Málaga (I.D.E.M.A.P.).</p>
 <p>Caja de Ingenieros</p>	<p>Caja de Ingenieros Convenio de colaboración entre el Grupo Caja de Ingenieros y el COPITIMA, para la regulación de los términos y condiciones de la colaboración entre las partes</p>
 <p>MS HOTELER</p>	<p>MS Hoteles Acuerdo de colaboración entre MS Hoteles y el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga, solo y exclusivamente para colegiados, empleados y familiares que hagan sus reservas desde la página web de MS Hoteles</p>
 <p>un i Universidad Internacional de Andalucía A</p>	<p>UNIA Acuerdo de colaboración entre la Universidad Internacional de Andalucía y Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga. Para poder leer el convenio necesita estar autenticado.</p>



Informe
Secretario y
Datos
Estadísticos



4 Informe Secretario y Datos Estadísticos



Francisco Bravo Lavado
Secretario

El día 25 de abril de 2024 se celebró la Junta General Ordinaria del Colegio. En ella, y tras la presentación del informe anual por el Sr. Decano, fueron aprobadas por mayoría (19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones) la gestión de la Junta de Gobierno, (19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones) las cuentas anuales del año 2023 y (19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones) el presupuesto para el año 2024.

Con relación a los datos estadísticos, el número de colegiados a Diciembre de 2024 asciende a la cantidad de 2.557.

Durante el año 2024 se han celebrado once reuniones ordinarias de la Junta de Gobierno, una reunión extraordinaria de la Junta de Gobierno, dos reuniones de la Comisión Permanente y una de la Junta Consultiva.

Se han tramitado aproximadamente 9.300 documentos de entrada y 8.300 de salida. Respecto a la formación se han efectuado 11 actividades formativas con una asistencia de 200 colegiados. Se han recibido en la página Web 1.000 visitas (personas) únicas diarias, de media. Se han enviado 66 circulares, 48 comunicaciones de actividades formativas, 13 actualizaciones del servidor y 100 consultas de "Decano directo".

A continuación se presenta un resumen de los acuerdos más importantes adoptados en las Juntas de Gobierno durante el año 2024.

Enero de 2024:

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 264 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 13 de diciembre de 2023, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, ratificar el acuerdo tomado en sesión de de la Junta Consultiva del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga celebrada el 20 de diciembre de 2023 .

Petición de subvención formulada para el Congreso TAE, acordándose que por el vocal D. Alberto Fernández, se realice una consulta al peticionario sobre las necesidades económicas del referido Congreso, quedando el asunto sobre la mesa.

Se acuerda crear una comisión de deportes para el encuentro intercolegial formada por Carlos Ariza, Miguel Ángel Moscoso y Alberto Fernández.



Se acuerda por unanimidad, felicitar a D. Alberto Fernández Gutiérrez por el cargo nombrado de Vicerrector adjunto de Estudiantes de la Universidad de Málaga.

Se acuerda aprobar el Presupuesto para la instalación del programa Office y Acrobat en las tabletas de la Junta de Gobierno.

Premio Lotería Mupiti (devolución). Se ha cobrado 580 € de devolución de los décimos jugados esta navidad por nuestros colegiados con MUPITI. A la vista de ello se acuerda por unanimidad, conservar dicho importe para su aplicación en actos colegiales a determinar por la Junta de Gobierno.

Se acuerda por unanimidad, nombrar a Francisco Bravo Lavado, Secretario del Colegio, como Responsable del Sistema de Información Interno de la entidad.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas (movimiento de colegiados a 16 de enero de 2024).

EL PARTE DE COLEGIADOS ARROJA UN SALDO DE 2.550 COLEGIADOS.

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes de exención de cuotas por jubilación.

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes de exención de cuotas por extranjero.

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes de moratoria por desempleo.

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes de exención de cuotas por moratorias extraordinarias.

Avance cierre presupuesto 2023. Queda emplazada para el próximo mes de febrero la presentación definitiva del cierre del presupuesto de 2023.

Febrero de 2024:

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 265 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 17 de enero de 2024, queda aprobada por mayoría de los presentes, con la abstención del Sr. Vicesecretario por ausencia justificada.

Se acuerda por unanimidad de los presentes conceder una ayuda para el Congreso TAEE.

Se acuerda aprobar, por unanimidad de los presentes, la siguiente resolución, procediendo a la apertura de expediente de información previa.

Refª. Expte.Inf.Previa: núm. 1CD20245084

Con relación al expediente Sancionador. nº 3CD20233578. a un Colegiado, habiendo finalizado la tramitación del procedimiento de referencia y trascurrido el plazo concedido para la interposición, en su caso, del Recurso de Alzada contra la Resolución, sin que se haya presentado, se acuerda por unanimidad de los presentes, declarar firme la resolución y proceder con el cumplimiento de la sanción acordada consistente en la suspensión de la colegiación por un periodo de 3 MESES.

Se acuerda por unanimidad de los presentes, continuar con la contratación de la empresa Factor Ñ por un mes, pudiendo ser ampliado mes a mes.

Se acuerda nombrar como representante del Colegio en el grupo de trabajo de la UAITE al Vocal VI, D. Francisco Javier Díaz Rivera.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas (movimiento de colegiados a 14 de febrero de 2024).

EL PARTE DE COLEGIADOS ARROJA UN SALDO DE 2.558 COLEGIADOS.



Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes de exención de cuotas por jubilación.

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes de exención de cuotas por desempleo.

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes de exención de cuotas por moratorias extraordinarias.

Por la Sra. Tesorera, se presenta la cuenta de ingresos y gastos al 31 de enero de 2024, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

A propuesta del Sr. Decano se convoca Asamblea General del Colegio a celebrar el día 25 de abril a las 18,00 h en el Salón de Actos del Colegio.

Marzo de 2024:

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 266 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de febrero de 2024, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar el cobro de la tasa por emisión de certificados de habilitación para aquellos que se destinen a un proyecto o dirección específico, quedando exentos el resto que se destinen a otras actividades. Dichas tasas serán devueltas en el momento de la presentación del trabajo para su visado colegial.

Se acuerda por unanimidad de los presentes conceder una ayuda para la celebración de la jornada "Espetos Industriales" organizada por la Escuela, evento de actividad formativa a gran escala, siendo un foro presencial donde los estudiantes egresados y profesionales participan y aprenden juntos.

Se acuerda por unanimidad de los presentes conceder una ayuda para la celebración del acto de graduación de la Escuela.

Se acuerda por unanimidad de los presentes conceder un donativo a la cofradía de la Sentencia para la procesión del Martes Santo.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas (movimiento de colegiados a 11 de marzo de 2024).

EL PARTE DE COLEGIADOS ARROJA UN SALDO DE 2.564 COLEGIADOS.

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes de exención de cuotas por jubilación.

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes de precolegiacion.

Por el Sr. Interventor, se presenta el avance de cierre económico al 31 de diciembre del año 2023, quedando aprobado por unanimidad de los presentes.

Por el Sr. Interventor, se presenta la cuenta de ingresos y gastos al 29 de febrero de 2024, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

Por el Sr. Interventor se expone el avance del presupuesto para el ejercicio de 2024 para su presentación y aprobación en la próxima Junta General, que asciende a la cantidad de 1.307.592,39 € para los ingresos y la misma cantidad para los gastos. Se acuerda su aprobación por unanimidad de los presentes.

Una vez aprobados los presupuestos se confirma la convocatoria de la Asamblea General del Colegio a celebrar el día 25 de abril a las 18,00 h. en 1ª convocatoria en el Salón de Actos del Colegio.

Abril de 2024:

Se aprueba ratificar el acuerdo de la comisión permanente siguiente:

Resolución apertura expediente disciplinario (1CD20245084) a una colegiada.



Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 267 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 13 de marzo de 2024, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Con relación a la revista Técnica Industrial comenta la necesidad de darle publicidad a la misma, acordándose por unanimidad de los presentes emitir una circular divulgativa para todos los colegiados.

Se acuerda solicitar un presupuesto a Daikin para la sustitución de la máquina de aire acondicionado del Colegio que se encuentra averiada, quedando encargado de ello D. Adolfo Aranda.

Se acuerda, por mayoría de los asistentes, conceder la máxima distinción del Colegio (Péndulo de Oro) al Real Cuerpo de Bomberos de Málaga.

Se acuerda convocar reunión de la Asamblea Local de la Mutualidad el día 23 de mayo a las 17,00 h. en el Salón de Actos del Colegio.

Se acuerda conceder un donativo a la Asociación contra el cáncer.

Se acuerda conceder una ayuda para el concurso Diseño Industrial Andaluz 2024.

Se acuerda conceder una ayuda para el patrocinio FANTEC.

Se acuerda conceder un préstamo al honor a un colegiado.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas (movimiento de colegiados a 10 de abril de 2024).

EL PARTE DE COLEGIADOS ARROJA UN SALDO DE 2.560 COLEGIADOS

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes de moratoria por desempleo.

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes de exención de cuotas por moratoria extraordinaria.

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes de exención de cuotas por extranjero.

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes de precolegiacion.

Se acuerda aprobar la Relación de anulaciones cuota por falta de pago/baja:.

Se acuerda aprobar la Relación de anulaciones cuota por seguro responsabilidad civil.

Por el Sr. Interventor, se presenta la cuenta de ingresos y gastos al 31 de marzo de 2024, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

Se acuerda aprobar por unanimidad de los presentes, la siguiente resolución, procediendo a la apertura de expediente de información previa:

Refª. Expte.Inf.Previa: núm. 2CD20244752

Mayo de 2024:

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 268 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 17 de abril de 2024, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Se acuerda conceder una ayuda patrocinio Bernardo de Gálvez.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas (movimiento de colegiados a 6 de mayo de 2024).

EL PARTE DE COLEGIADOS ARROJA UN SALDO DE 2.550 COLEGIADOS

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes de exención de cuotas por jubilación.

Por el Sr. Interventor, se presenta la cuenta de ingresos y gastos al 30 de abril de 2024,



quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

Se acuerda aprobar por unanimidad de los presentes, la siguiente resolución, procediendo a la no apertura de expediente disciplinario:

Número de expediente: 2CD20244752

Se acuerda aprobar por unanimidad de los presentes, la siguiente resolución, procediendo a la no apertura de expediente disciplinario:

Número de expediente: 9CD20233986

Mayo de 2024, (Extraordinaria):

Se acuerda, por unanimidad de los presentes lo siguiente:

Felicitar a Dña. Ascensión Cano España por su próxima jubilación, y reconocer los servicios prestados a este Colegio con absoluta lealtad y profesionalidad.

Nombrar a Dña. Ana Vanesa Jorge como adjunta a la Coordinadora Dña. Ascensión Cano, hasta que se produzca su jubilación efectiva en septiembre del presente año.

Junio de 2024:

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 269 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 8 de mayo de 2024 y del acta nº 270 de la reunión extraordinaria de 23 de mayo de 2024, quedan aprobadas por unanimidad de los presentes.

Con relación a las equipaciones de los deportistas para la intercolegial se acuerda conceder una ayuda para la reposición de las mismas, dada su antigüedad.

Con relación a la competición de pádel, se acuerda enviar una circular a los colegiados para conocer el número de asistentes.

Se acuerda conceder una ayuda para el patrocinio CAMPUS TECH.

Se acuerda conceder una ayuda para el patrocinio CON.CIENCIA.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas (movimiento de colegiados a 11 de junio de 2024).

EL PARTE DE COLEGIADOS ARROJA UN SALDO DE 2.548 COLEGIADOS

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de exención de cuotas por jubilación.

Por el Sr. Interventor, se presenta la cuenta de ingresos y gastos al 30 de mayo de 2024, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

Se acuerda aprobar, por unanimidad de los presentes, la siguiente resolución:

Expediente Sancionador. nº 8CD20231378

Se acuerda aprobar, por unanimidad de los presentes, la siguiente resolución:

Expediente Sancionador. nº 10CD20231089

Se acuerda aprobar, por unanimidad de los presentes, la siguiente resolución:

Expediente Sancionador. nº 11CD20234858

Se acuerda aprobar, por unanimidad de los presentes, la siguiente resolución:

Expediente Sancionador. nº 13CD20231721

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, que a partir del día 1 de agosto se inicie el cumplimiento de la sanción de suspensión de la colegiación por un periodo de 3 meses y de inhabilitación para cargos colegiales por un periodo de 10 meses.

Expediente Sancionador. nº 4CD20233578

Se acuerda aprobar, por unanimidad de los presentes, la siguiente resolución:



Refª. Expte.Inf.Previa: núm. 6CD20245301

Julio de 2024:

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 271 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 12 de junio de 2024 queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Se acuerda abonar el alquiler de las pistas deportivas a la Universidad para la intercolegial de deportes.

Respecto a las equipaciones, se acuerda ampliar la ayuda aprobada en la Junta anterior.

Se acuerda felicitar a Dña. Inmaculada Aranda Miranda (Vocal III) por su reciente obtención de plaza de funcionaria en el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, trasladándole nuestra más sincera enhorabuena tras el esfuerzo realizado, puesto que continuará desempeñando con la total profesionalidad como venía haciéndolo.

Se acuerda trasladar nuestras más sincera felicitación a Dña. Natalia Puebla Ruiz por la magnífica noticia de avance en su enfermedad, enviándole nuestros mejores deseos de recuperación.

Se acuerda felicitar a D. Salvador Gonzalez Martin Decano del Colegio de Abogados de Málaga por su reciente nombramiento como nuevo Presidente del Consejo General de la Abogacía.

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, no conceder la ayuda solicitada de Alumni UMA XXVIII para ayuda en el encuentro Alumni España.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas (movimiento de colegiados a 15 de julio de 2024).

EL PARTE DE COLEGIADOS ARROJA UN SALDO DE 2.550 COLEGIADOS

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes de moratoria por desempleo.

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes exención cuotas por moratoria extraordinarias.

Se acuerda aprobar la Relación de precolegiaciones.

Por el Sr. Interventor, se presenta la cuenta de ingresos y gastos al 30 de junio de 2024, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

Se acuerda aprobar, por unanimidad de los presentes, la siguiente resolución:

Expediente Sancionador. nº 14-2CD20235286

Se acuerda aprobar, por unanimidad de los presentes, la siguiente resolución:

Expediente Sancionador. nº 14-1CD20231109

Se acuerda aprobar, por unanimidad de los presentes, la siguiente resolución:

Expediente Sancionador. nº 1CD20245084

Se acuerda aprobar, por unanimidad de los presentes, la siguiente resolución:

Refª. Expte.Inf.Previa: núm. 6CD20245301

Se acuerda aprobar, por unanimidad de los presentes, la siguiente resolución:

Refª. Expte.Inf.Previa: núm. 4CD20241586

Se acuerda aprobar, por unanimidad de los presentes, la siguiente resolución:

Refª. Expte.Inf.Previa: núm. 5CD20245063

Septiembre de 2024:

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 272 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 17 de julio de 2024 queda aprobada por unanimidad de los presentes.



Se acuerda, por unanimidad de los presentes, efectuar la presentación de la nueva página web del Colegio, tanto presencial como por streaming, el próximo día miércoles 18 de septiembre a las 17,00 h.

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, felicitar a D Francisco José Arenas Regen, colegiado número 2942 por su obtención de plaza como Funcionario del Cuerpo de Subinspectores Laborales en la escala Seguridad y Salud Laboral del Organismo Estatal de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, deseándole toda clase de éxitos en esta nueva etapa laboral.

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, felicitar a D. Francisco Javier Martín Gómez, colegiado número 3.002, por su obtención de plaza como Funcionario del Cuerpo de Subinspectores Laborales en la escala Seguridad y Salud Laboral del Organismo Estatal de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, deseándole toda clase de éxitos en esta nueva etapa laboral.

Habiendo iniciado el periodo de jubilación a primeros del presente mes de septiembre, se acuerda por unanimidad de los presentes, felicitar a Dña. Ascensión Cano España, por su nueva situación personal, así como proceder a organizar una despedida y un presente, junto con los miembros de Junta y personal del Colegio.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas (movimiento de colegiados a 11 de septiembre de 2024).

EL PARTE DE COLEGIADOS ARROJA UN SALDO DE 2.545 COLEGIADOS

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes exención cuotas por moratoria extraordinarias.

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes exención cuotas por jubilación.

Se acuerda aprobar la Relación de precolegiaciones.

Se acuerda aprobar la Relación de anulaciones por seguro responsabilidad civil.

Por el Sr. Interventor, se da conocimiento de la cuenta de ingresos y gastos al 31 de julio y 31 de agosto de 2024, a la vista de ello se acuerda por unanimidad de los presentes aprobar el resultado a 31 de agosto.

Aprobar la propuesta de apertura de expediente sancionador para dilucidar si existe o no responsabilidad en los hechos por parte de un colegiado:

Número de expediente: 4CD20241586

Aprobar la propuesta de archivo del expediente informativo incoado contra una colegiada.

Número de expediente: 6CD20245301

Octubre de 2024:

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 273 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 11 de septiembre de 2024 queda aprobada por unanimidad de los presentes.

D. Adolfo Aranda Casas, Comisión de Ejercicio Libre, comenta que se ha presentado para visado un informe-memoria y la dirección técnica, para la rehabilitación de viales en el cementerio de San Miguel. Tras el análisis de la propuesta, se acuerda por unanimidad de los presentes, no acceder al visado de la referida documentación.

Se acuerda por unanimidad de los presentes felicitar a la Comisión Deportiva (Carlos Ariza, Miguel. Moscoso y Alberto Fernández) por la magnífica organización de la jornada deportiva a nivel andaluz.

Se acuerda proceder a la convocatoria para el concurso de tarjetas navideñas de hijos de colegiados para el año 2024, de acuerdo con las "BASES DEL CONCURSO DE TARJETAS



NAVIDEÑAS", aprobadas en sesión de la Junta de Gobierno de 13 de noviembre de 2019.

Se acuerda modificar el apartado 2 del Reglamento para la concesión de ayudas al estudio de Grado en Ingeniería a los hijos de colegiados, quedando de la siguiente forma:

- Se destina a aquellos que tengan los hijos para los que se solicita la ayuda, matriculados en cualquier curso académico de las especialidades de Grado en Ingeniería Eléctrica, Grado de Ingeniería en Electrónica Industrial, Grado de Ingeniería en Mecánica y Grado de Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto, así como todos aquellos que cumplan con la Orden CIN 351/2009.

Se acuerda proceder a la convocatoria para la concesión de becas a hijos de colegiados para el año 2024, de acuerdo con el "REGLAMENTO PARA LA CONCESION DE AYUDAS AL ESTUDIO DE GRADO EN INGENIERIA A LOS HIJOS DE COLEGIADOS", aprobado en sesión de la Junta de Gobierno de 9 de octubre de 2024.

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, no acceder a la petición efectuada para patrocinio/colaboración de Málaga Racing Team, Formula Student para el desarrollo de coches de competición.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas (movimiento de colegiados a 8 de octubre de 2024).

EL PARTE DE COLEGIADOS ARROJA UN SALDO DE 2.547 COLEGIADOS

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes de moratoria por desempleo.

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes exención cuotas por jubilación.

Se acuerda aprobar la Relación de precolegiaciones.

Se acuerda aprobar la Relación de anulaciones por cuota por falta de pago/baja.

Se acuerda nombrar a Dña. Ana Vanesa Jorge como Coordinadora del Colegio, a partir del día 1 de septiembre, estableciendo un periodo de pruebas inicial de seis meses.

Por el Sr. Interventor, se presenta la cuenta de ingresos y gastos al 30 de septiembre de 2024, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

Noviembre de 2024:

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 274 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 9 de octubre de 2024 queda aprobada por unanimidad de los presentes, con la sustitución de la siguiente palabra de la pág. 2: fichas de interpretación por guías de interpretación.

Se acuerda por unanimidad de los presentes, que la copa de navidad se celebre el próximo día 19 de diciembre. La asistencia de los colegiados será gratuita; para el primer acompañante se establece una cuota de 10 € y para el resto 25 €/asistente.

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, que la presentación de la revista Péndulo sea realizada en el salón de actos del Museo Thyssen el próximo día 5 de diciembre.

Con relación a la APP del Colegio, y de conformidad con el informe emitido por el Sr. Informático D. Félix Grande. se acuerda por unanimidad de los presentes, dar de baja a la citada APP, ya que en estos momento con la nueva WEB del Colegio y la tendencia a utilizar el navegador de los dispositivos móviles para ver el contenido deseado se encuentra cubierta la información colegial.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas (movimiento de colegiados a 8 de octubre de 2024).



EL PARTE DE COLEGIADOS ARROJA UN SALDO DE 2.553 COLEGIADOS

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes de moratoria por desempleo.

Por el Sr. Interventor, se presenta la cuenta de ingresos y gastos al 31 de octubre de 2024, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

Diciembre de 2024:

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 275 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 13 de noviembre de 2024 queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, ratificar el acuerdo tomado en sesión de de la Comisión Ejecutiva Permanente del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga celebrada el 19 de noviembre de 2024.

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, conceder una ayuda, de colaboración anual para ayuda y apoyo al colectivo de enfermos renales (ALCER).

Se acuerda aprobar, por unanimidad de los presentes, el calendario laboral del Colegio para el año 2025.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas (movimiento de colegiados a 10 de diciembre de 2024).

EL PARTE DE COLEGIADOS ARROJA UN SALDO DE 2.558 COLEGIADOS

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes de moratoria extraordinaria.

Se acuerda aprobar la Relación de solicitudes exención cuotas por jubilación.

Se acuerda aprobar la Relación de precolegiaciones.

Se acuerda aprobar la Anulaciones cuota por falta de pago/baja.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del resultado de la reunión del jurado relativa al concurso de tarjetas navideñas, siendo el siguiente:

Ganador categoría A:

AUTORA: LAURA PULIDO GIL

Colegiado Padre o Tutor: MIGUEL PULIDO BENDAVID

Ganador categoría B:

AUTORA: EMMA DEL CARMEN MONCADA VILLALBA

Colegiado Padre o Tutor: ANDRES MONCADA SALAS

Por el Sr. Secretario se da cuenta del resultado de la reunión del jurado relativa a la concesión de ayudas a los estudios de grado.

Se acuerda por unanimidad de los presentes nombrar para la auditoria del año 2024 a la empresa VAUDIT AUDITORES.

Por la Sra. Tesorera, se presenta la cuenta de ingresos y gastos al 30 de noviembre de 2024, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

Se acuerda por unanimidad de los presentes aprobar la siguiente resolución:

Refª. Expte.Inf.Previa: núm. 7CD20243578

**DATOS ESTADÍSTICOS GENERALES**

A continuación detallamos los datos estadísticos correspondientes al pasado ejercicio, con la comparativa de años anteriores.

Movimiento de Colegiados

EJERCICIOS	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>
En 30 de noviembre	2.583	2.572	2.556	2549	2558
Bajas	80	67	96	73	91
Altas	46	78	79	66	82

Colegiados Exentos de Pago

EJERCICIOS	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>
Jubilados	564	578	598	588	608
Moratorias	36	19	16	20	14

Registro de Correspondencia

EJERCICIOS	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>
Entradas	8.985	8.163	9.350	9613	9296
Salidas	7.008	7.324	9.055	9057	8297
Circulares	141	79	86	66	66
Área de Formación	62	68	49	54	48
Actualización Servidor	16	14	14	8	13

Reuniones de la Junta de Gobierno

EJERCICIOS	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>
Ordinarias	11	11	11	11	11
Extraordinarias	0	1	0	0	1

Reuniones de la Junta Consultiva

EJERCICIOS	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>
Ordinarias	0	1	1	1	1

Juntas Generales

EJERCICIOS	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>
Ordinarias	1	1	1	1	1
Extraordinarias	0	1	0	0	0

Ofertas de trabajo

EJERCICIOS	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>
Ofertas de empleo	43	63	46	46	41

Turno de trabajo

EJERCICIOS	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>
Solicitudes colegiados	62	62	57	54	41
Solicitudes clientes	145	143	173	212	207

Trabajos Profesionales Visados

EJERCICIOS	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>
Trabajos visados	12.542	15.550	14.487	14.457	13712
Trabajos urgentes	1.878	2.754	2.356	3.069	3523
Auxiliares visados	3.730	3.934	3.441	3.492	3195

Media de tiempo visado 6h 82'

**INFORMACIÓN ESTADÍSTICA RELATIVA A RECLAMACIONES PRESENTADAS
POR LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS**Numero de Hojas de Reclamaciones presentadas

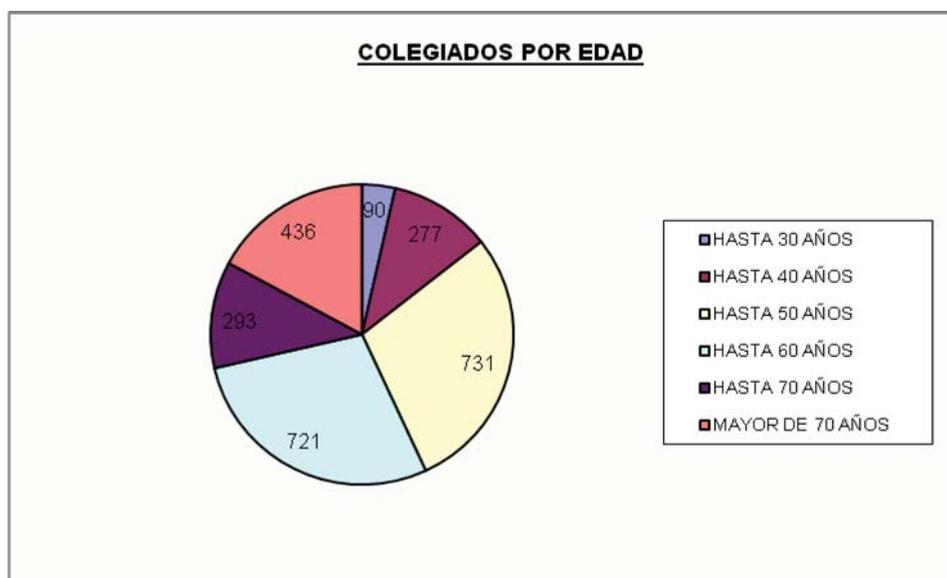
EJERCICIOS	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>
Presentadas	0	0	0	0	0
Pendientes	0	0	0	0	0
Tramitadas ante la Autoridad Gubernativa	0	0	0	0	0
Resueltas favorablemente	0	0	0	0	0



ESTADÍSTICAS DE COLEGIADOS POR EDAD

Estadísticas de Colegiados por edad

HASTA 30 AÑOS	90	3,53%
HASTA 40 AÑOS	277	10,87%
HASTA 50 AÑOS	731	28,69%
HASTA 60 AÑOS	721	28,30%
HASTA 70 AÑOS	293	11,50%
MAYOR DE 70 AÑOS	436	17,11%
	2.548	





Informe de la
Comisión de
Mutualidad



5 Informe Comisión de Mutualidad



Isabel Velazquez Zayas
Tesorera

Tras las dificultades de los años anteriores, especialmente por la pandemia y los conflictos geopolíticos, la economía global experimentó una recuperación moderada, con crecimiento del PIB respecto del año anterior. La inflación mundial continuó su tendencia a la baja después de picos elevados alcanzados en 2022.

Respecto al sector asegurador, el 2024 fue un año de crecimiento. Según datos de Unespa, la facturación del ramo de no vida fue positiva en todas sus modalidades, al anotarse un repunte interanual del 7,78% si se compara con el cierre de 2023. Sin embargo, el negocio de vida, reflejado en los ingresos por primas, se anotó un retroceso del 13,59% en términos interanuales, debido a la evolución del componente de ahorro, tras haber tenido estos productos un comportamiento excepcional en 2023.

Cabe destacar, que este crecimiento sostenido del sector asegurador en el ejercicio 2024, ha sido posible por las adaptaciones estratégicas frente a los nuevos desafíos regulatorios y económicos.

Cifra de negocio

Mupiti ha experimentado una leve caída del -0,17% en la cifra de ingresos por primas del ejercicio 2024; alcanzando un total de 11,30 millones de euros (11,32 millones de euros en

2023). La estabilidad de nuestro negocio, permite que en años de alto retroceso del seguro de vida y ahorro, como ha sido el 2024, el impacto en Mupiti sea poco significativo. Respecto al objetivo presupuestado de cifra de negocio, que se estableció en 12,16 millones de euros, se ha conseguido en un 92,97%.

Los límites máximos de aportaciones a sistemas de previsión social que han podido reducir la base imponible para el ejercicio fiscal 2024 y que aplican a los productos que ofrece Mupiti han sido:

- Límite general: 1.500€ anuales
- Incremento adicional: hasta 4.250€ adicionales para trabajadores autónomos que realicen aportaciones a planes de pensiones de empleo simplificados o a mutualidades de profesionales. Estos límites, por su escasa cuantía, condicionan las decisiones de ahorro de los mutualistas y la capacidad de Mupiti de generar una mayor cifra de negocio.

Prestaciones

El importe de prestaciones satisfecho en el ejercicio ha sido de 8,52 millones de euros, lo que representa un aumento de 0,43 millones de euros en relación con el ejercicio 2023 (8,10 M €). El rescate de los seguros de ahorro Bambú (por importe de 4,1 M €) sigue teniendo un gran peso en el importe total de las prestaciones, y se



explica por la ventaja que incorpora dicho seguro de no penalizar el rescate a partir del primer año.

Resultado positivo del ejercicio

Durante el año 2024 Mupiti se ha alcanzado un resultado positivo de 304.569,17 €, superior en un 10,96% al alcanzado en 2023 (274.476,39 €)

Censo de mutualistas

Al cierre del ejercicio, el número total de mutualistas asciende a 24.143, habiéndose producido una ligera caída del 0,85% con respecto al ejercicio 2023.

Respecto del número de contratos, la cifra a cierre del ejercicio ha sido de 33.365, un 0,90% inferior a la del ejercicio 2023.

Consolidación de la Rentabilidad positiva

Mupiti cierra el ejercicio 2024 con una rentabilidad de su cartera de inversiones del 1,60%, lo que supondrá para el mutualista una rentabilidad del 1,46% frente al 1,01% del año 2023, lo que supone un aumento de rentabilidad del 44,55% y la consolidación de una

rentabilidad positiva y creciente durante los tres últimos años. (Cuadro al pie)

Fundación Mupiti: Compromiso de Solidaridad

La Fundación, es el canal a través del cual se implementa el principio de Solidaridad con aquellos colegiados, mutualistas y sus familiares que más lo necesitan, por que atraviesan dificultades derivadas de su estado de salud, de su situación laboral o de situaciones de extraordinaria necesidad.

En este año 2024 el Patronato de la Fundación Mupiti, órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación, ha otorgado 44 ayudas por un importe total de 59.274 €, cuyo detalle es el siguiente: (cuadro al pie)

Desde estas líneas, queremos expresar nuestro reconocimiento y sincera gratitud a todos los Colegios que, con sus donativos y aportaciones, contribuyen a sufragar estas ayudas sociales y mantener el principio de solidaridad que inspira la actuación de la Fundación Mupiti.

INDICADORES CLAVE DEL EJERCICIO 2024	
Datos a 31/12/2024	
Nº total de contratos	33.365
Nº de mutualistas	24.143
Nº de contratos totales de Mupiti Profesional	2.971
Nº total de contratos activos de Mupiti Profesional	1.234
% contratos M Profesional/total contratos	8,90%
Rentabilidad de la Cartera	1,60%
Rentabilidad para el mutualista	1,46%

Prestaciones Sociales 2024	CONCEDIDAS	Importe
Tratamientos Médicos Especiales	9	6.898 €
Ayudas para situaciones de Dependencia	14	28.251 €
Ayudas para Extraordinaria Necesidad	2	5.000 €
Desempleo de larga duración	5	9.500 €
Discapacitados físicos o psíquicos	14	9.625 €
TOTALES GENERALES	44	59.274 €



Informe
Asesoría
Jurídica



6 Informe Asesoría Jurídica



Javier Jofré González
Abogado

Durante el 2024, la Asesoría Jurídica ha realizado labores de asesoramiento tanto a la Junta de Gobierno como a los colegiados. Se ha asesorado a la institución corporativa directamente en la persona del Decano, así como al resto de miembros de la Junta de Gobierno, en todos los asuntos planteados a lo largo del año. Asimismo, el Asesor Jurídico ha asistido a la totalidad de las Juntas de Gobierno celebradas, tanto ordinarias como extraordinarias, exponiendo también los informes mensuales de las actividades realizadas por la propia Asesoría. También se ha asistido a las Juntas Generales celebradas.

Durante 2024 la Asesoría ha venido colaborando con la Comisión de Deontología del Colegio en la tramitación de todos los expedientes, tanto informativos como los expedientes sancionadores que se han tramitado. Hay que indicar que este año ha sido especialmente conflictivo en ese sentido a raíz de una gran cantidad de denuncias, contra los colegiados, presentadas por el negociado de Aperturas del Ayuntamiento de Málaga y cuyo denominador común eran las posibles falsificaciones de los Certificados de Persistencia.

En cuanto a los colegiados, se han atendido un total de 80 consultas de colegiados

principalmente consultas referentes al ejercicio profesional. También referidas a otros problemas, como contratos, resoluciones contractuales, arrendamientos, compraventas, testamentos, herencias, reclamaciones, divorcios y algún asunto penal derivado de accidentes de trabajo. El servicio al colegiado se ha prestado por la Asesoría Jurídica, tanto en la propia sede del Colegio cuantas veces ha sido necesario como a través de la propia página web del Colegio en el apartado Consultoría Jurídica. Aparte de ello, cuando el colegiado no ha podido o querido desplazarse se le ha asesorado telefónicamente o bien se le ha contestado, cuando así lo ha preferido, a través de la propia página de consultas que mantiene el Colegio para estos casos o inclusive mediante videoconferencias. En muchos de estos casos se ha procedido también a colaborar por parte de la asesoría en la redacción de escritos y documentos que los colegiados han necesitado y en la redacción de múltiples informes jurídicos para la emisión de certificados sobre competencias y atribuciones profesionales.

Se han preparado múltiples Burofax de reclamaciones previas de honorarios profesionales que, en algunos casos, han dado resultados favorables: Asimismo se han presentado 2 demandas de reclamaciones de



honorarios a nombre de colegiados en distintos partidos judiciales.

Se han realizado múltiples escritos y alegaciones en distintos expedientes ante las diversas Corporaciones Municipales de Málaga y su provincia. Concretamente ante los Ayuntamientos de Málaga, Marbella, Alhaurin de la Torre, Fuengirola y Estepona.

Se han presentado escritos ante la empresa de Verificaciones Industriales de Andalucía SA, sita en el Polígono del Guadalhorce; ante el Departamento de Infraestructuras de la Autoridad Portuaria de Melilla. - Mesa de Contratación (expediente REF. A-2023-00005.), ante la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e igualdad en relación a un Pliego de Cláusulas Administrativas particulares para la contratación de los Servicios Técnicos Complementarios a los de Obras de reforma de un centro de servicios sociales para personas con discapacidad, y ante la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.

Se han repasado y revisados todos los borradores del Protocolo General de Colaboración en Materia Urbanística entre la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga y el Colegio, dentro del marco fijado por la LISTA.

Se han confeccionado múltiples informes, entre ellos, informes referentes a la competencia de los Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales en materia de Coordinación de Seguridad y Salud; informes sobre atribuciones para dirección de obra de instalaciones de navegación aérea; Informe sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público y de ingreso del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía; Informe sobre el proyecto de orden por la que se regula el sistema de hojas electrónicas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias; Informe sobre la Ley Orgánica 2/2024 de 1 de agosto de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, publicada el día 2 de agosto y que entró en vigor desde el día 22 de agosto.

También indicar que, ante las quejas recibidas tanto por parte de nuestros colegiados como también de colegiados de Huelva, Cádiz y Granada en relación al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procedió a redactar y remitir escritos a la Consejería de Fomento, denunciando los escritos recibidos por los clientes en donde se les indicaba que no eran competentes para redactar y presentar la Memoria Justificativa del Cambio de las Ventanas de una vivienda para la reducción de la demanda energética anual de calefacción y refrigeración de la misma. Ello supone una reserva de actividad injustificada. Incluso se dirigió un escrito a la propia Consejera de Fomento exponiendo este asunto, a fin de que se admitieran tanto los proyectos como las memorias justificativas que fueran presentadas por nuestros colegiados, cesando la reserva de actividad a favor de Arquitectos y Arquitectos Técnicos. Posteriormente se ha presentado un escrito ante la Secretaria de Consejo de Estado de reclamación al amparo del art. 27 de la LGUM contra la Consejería de Fomento, del cual se está a la espera de resolución.

Indicar que se han confeccionado todas las contestaciones a las reclamaciones recibidas, a través del servicio de atención a los consumidores o usuarios sobre nuestros colegiados.

En cuanto a los procedimientos judiciales, indicar que actualmente tenemos pendiente de resolución solamente un Procedimiento Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia por una demanda presentada por el Colegio Oficial de Arquitectos de Málaga contra un acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Marbella, por el que se procedió a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle correspondiente a una parcela del polígono industrial “La Campana”, de Marbella que había realizado por un Ingeniero Técnico Industrial. Se está a la espera de Sentencia.

Como siempre, insistir una vez más en que los trabajos que se contraten deben quedar



reflejados en la correspondiente hoja de encargo o presupuesto debidamente aceptado. Sin los referidos documentos es difícil acreditar la cuantía pactada de los honorarios profesionales para su posterior reclamación por este servicio jurídico.

Por último, quedamos como siempre a disposición del Colegiado para cuanta información y ayuda interese, mostrando nuestra disposición desde ahora a cualquier sugerencia que contribuya a una mejora del servicio.



Informe
Área de
Formación
Posgrado



7 Informe Área de Formación Posgrado



Álvaro Ramos Avalos
Vocal IV

Desde mi Vocalía, se ha atendido las necesidades de formación de nuestros compañeros.

Este ejercicio se ha puesto especial interés en webinar de diferentes materias, además de los que viene realizando nuestro departamento de visado, tanto para colegiados como precolegiados y alumnos de la Escuela.

Si bien estamos en el camino de ofrecer cursos presenciales, los años pasados nos han dejado la enseñanza que los cursos o jornadas on-line son muy demandados por los colegiados, y nos permite efectuar las

grabaciones que luego incluimos en nuestra web y que se pueden visualizar en cualquier momento.

El próximo año, pondremos especial interés en los cursos presenciales para lo que se ha hecho una importante inversión en la actualización de los medios informáticos de nuestra sede.

Las actividades en el año 2024 realizadas por nuestro Colegio, se detallan a continuación.

**Relación de actividades formativas desarrolladas en 2024 por el Área de Formación de Posgrado del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga****FORMACIÓN**

1.- Curso de Especialización en Coordinador de Seguridad y Salud en Obras de Construcción para Alumnos no acreditados

2.- Curso de Especialización en Coordinador de Seguridad y Salud en Obras de Construcción para Técnicos de PRL.

3.- Curso de Especialización en Coordinador de Seguridad y Salud en Obras de Construcción para Coordinadores de Seguridad.

4.- Aerotermia - Pilar de la nueva edificación

5.- Justificación del DB SI con Tekton3D. Teoría y práctica necesaria

6.- Jornada práctica del uso del modulo TK-DAC de Tekton3D sobre cálculo de ventilación.

7.- Jornada Técnica de Conductos y Chimeneas con certificación de resistencia al fuego. Paso de instalaciones a través de compartimentaciones de incendio.

8.- Reutilización y tratamientos de agua en Andalucía: un enfoque basado en la economía circular

9.- Justificación del DB SI con Tekton3D. Práctica presencial

OTROS CURSOS O JORNADAS EXTERNOS

- Webinar Gratuito - "Smart Panels 4.0. - Maximiza la eficiencia gracias a la digitalización de los cuadros eléctricos
- Herramientas de IA sin Programación para pymes
- Webinar Gratuito - "Alta Disponibilidad de Energía en los Data Centers"
- Webinar Gratuita Recarga ultrarrápida de Vehículo eléctrico. Características y nueva regulación AFIR
- Jornada sobre agilización de licencias urbanísticas con el uso de CYPEURBAN
- Webinar Gratuito - "Innovación y Sostenibilidad en MT: Regulaciones y Tecnología SF6 - Free"
- Jornada Airzone "Hogares Inteligentes"
- Webinar Gratuito – "Compensación de la Energía Reactiva en Presencia de Armónicos"
- Jornada "Retos de innovación urbana y acceso a la vivienda en Málaga"
- Webinar Gratuito - «Soluciones Tecnológicas de Control para el Residencial y Terciario»



Informe
Comisión Empresas
suministradoras e
Industria

**8** Informe Comisión Mutualidad, Empresas Suministradoras e Industria

Isabel Velázquez Zayas
Tesorera

Durante el presente ejercicio, la Comisión de Compañías Suministradoras e Industria ha seguido desempeñando su papel fundamental como nexo de comunicación entre nuestros colegiados y las entidades clave del sector energético e industrial. Nuestra labor ha estado enfocada en resolver dudas, trasladar inquietudes y fomentar el diálogo con Endesa y la Consejería de Industria y Energía para mejorar las condiciones del ejercicio profesional.

A lo largo del año, hemos mantenido una comunicación fluida con Endesa, canalizando las consultas y dudas planteadas por nuestros colegiados en relación con las normativas y procedimientos vigentes. Hemos logrado resolver diversas incidencias y aclarar aspectos técnicos que afectan a la práctica profesional, lo que ha permitido optimizar la relación entre los profesionales y la compañía suministradora.

Además, hemos trasladado a Endesa las problemáticas generales que afectan a nuestra profesión, con el objetivo de encontrar soluciones conjuntas y fortalecer los lazos entre ambas partes. Este esfuerzo

ha sido clave para mantener una vía de comunicación abierta y efectiva.

Este año ha sido especialmente relevante debido a los cambios en la dirección del Departamento de Industria de la Consejería. Desde nuestra Comisión, hemos tomado la iniciativa de ponernos a disposición de los nuevos responsables para establecer un canal de diálogo y cooperación.

Hemos trabajado en la identificación de temas comunes que impactan el desarrollo de la profesión y hemos planteado propuestas de mejora en los procedimientos administrativos y técnicos. La predisposición mostrada por ambas partes augura una relación fructífera que beneficiará tanto a los colegiados como al conjunto del sector.

El trabajo desarrollado por nuestra Comisión ha permitido avanzar en la resolución de problemas concretos y en el fortalecimiento de la relación con Endesa y la Consejería de Energía e Industria. No obstante, somos conscientes de que aún quedan desafíos por afrontar y de la importancia de mantener una comunicación continúa para seguir mejorando las



condiciones de ejercicio profesional de nuestros colegiados.

Para el próximo año, nos proponemos reforzar el contacto con estas entidades, impulsar nuevas iniciativas y seguir siendo una voz representativa y eficaz para los ingenieros técnicos industriales de Málaga. Agradecemos el apoyo y la participación de los compañeros colegiados, cuyo compromiso ha sido esencial para llevar a

cabo nuestra labor con éxito. Seguiremos trabajando con el mismo empeño y dedicación para continuar defendiendo y mejorando nuestra profesión.

"El talento gana partidos, pero el trabajo en equipo y la inteligencia ganan campeonatos."

Michael Jordan



Informe
Comisión
Deontológica

**9** Informe Comisión Deontológica**Carlos Ariza Rivas**

Vocal I

Álvaro Ramos Avalos

Vocal IV

**INFORMACIÓN RELATIVA A PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y/O
SANCIONADORES**

La acreditada transcendencia social de nuestra profesión, unida a la importancia de las funciones que tenemos encomendadas, necesitan de un Código Deontológico, donde se recoge el conjunto de principios éticos y normas de conducta que regulan nuestra práctica profesional, destinado a garantizar la buena ejecución por parte del Perito e Ingeniero Técnico Industrial de su misión reconocida como indispensable para el buen funcionamiento de toda sociedad industrial, contribuyendo a su desarrollo económico y progreso social.

Debemos recordar que los principios fundamentales de las normas éticas de conducta son los siguientes: Dignidad, Independencia e Integridad; Función social; Libertad de elección y secreto profesional y Compañerismo.

El Perito e Ingeniero Técnico Industrial en el ejercicio de su profesión tiene obligaciones con el Colegio, con las Administraciones Públicas, Entidades colaboradoras, con los demás colegiados y con los clientes.

La función de esta Comisión es la de velar por el cumplimiento del Código Deontológico y la aplicación del Reglamento de Procedimiento Disciplinario y Sancionador, en orden a las exigencias disciplinarias en las que pudieran incurrir nuestros colegiados, en caso de infracción de sus deberes profesionales, colegiales o corporativos.

En cuanto a la anualidad 2024, el Colegio recibió un total de 7 denuncias deontológicas relativas a la actividad profesional de los colegiados.



Número Total de Colegiados

EJERCICIOS	2020	2021	2022	2023	2024
En 30 de noviembre	2583	2.572	2.556	2.549	2558
Exptes. Informativos	3	2	3	1	7
Exprés. Disciplinarios	0	0	0	7	2
Exprés resueltos/archivados	3	2	2	6	5

Tipos de Sanciones Impuestas

EJERCICIOS	2020	2021	2022	2023	2024
Suspensión Ejercicio Profesional	0	0	0	1	1
Amonestación escrita	0	0	0	0	0
Amonestación verbal	0	0	0	0	1

No queremos acabar estas líneas sin aprovechar la oportunidad que nos brinda esta memoria anual para enviar un cordial saludo a los compañeros



Informe
Comisión
Nuevos
colegiados y
contactos
Escuela ITI

**10** Informe Comisión Nuevos colegiados y contactos Escuela ITI.

Inmaculada Aranda Miranda
Vocal III

Desde esta vocalía, y junto con la inestimable colaboración de Alberto Fernández (responsable de la Comisión de Relaciones con la UMA y Enseñanzas Universitarias), hemos continuado un año más con nuestro propósito de hacer llegar a los futuros ingenieros la importancia que representa en nuestra profesión la existencia de los Colegios Profesionales para el desempeño de una profesión de calidad y garantía.

Para ello, seguimos con nuestro compromiso de informar a los estudiantes a través de charlas en la Escuela de Ingenieros Industriales de Málaga sobre la función que ejercen los Colegios Profesionales en nuestra sociedad, fomentando igualmente la precolegiación gratuita para aquellos estudiantes que hayan superado los 120 créditos, y dando a conocer entre los estudiantes los beneficios que para ellos puede suponer la precolegiación desde el ámbito académico.

Asimismo, para el próximo año queremos iniciar una campaña de “mentoring”, que es una práctica que se está implantando ya en muchos colegios profesionales y a través de la cual compañeros con una dilatada experiencia

profesional podrán trasladar a los estudiantes sus conocimientos y experiencias adquiridos a lo largo de su trayectoria profesional, lo que consideramos puede ser de gran utilidad para ellos.

El hecho de que estemos comprobando que gracias a estas campañas vemos aumentar el número de precolegiados, nos anima a seguir en ello un año más.

Esperamos que a lo largo de este año 2025 continuemos con estos buenos resultados de precolegiaciones, que se traducirán, a medio y corto plazo, en un mayor número de Nuevos Colegiados.

El incremento en el número de Nuevos Colegiados es sinónimo de Nuevos Profesionales dispuestos a ejercer la profesión adquiriendo un compromiso ético para su desarrollo, y dentro de unas normas de deontología profesional, lo que repercutirá en un servicio a nuestra sociedad con todas las garantías profesionales.

Gracias a todos y un saludo cordial



Informe
Comisión
Deportes

**11** Informe Comisión Deportes**Carlos Ariza Rivas**
Vocal I

El objetivo de esta comisión, es el conseguir hacer realidad la función social del Colegio incrementando con ello el sentido de pertenencia a nuestro colectivo, dando lugar a sinergias positivas en el sentido de la cooperación entre colegiados.

En este sentido, en la temporada 2023/2024, nuestro Colegio ha tenido el honor de coordinar una nueva edición del Campeonato Intercolegial de Deportes organizado por el Consejo Andaluz de Ingenieros Técnicos. La jornada celebrada el pasado 14 de septiembre, estuvo marcada por la gran participación y el entusiasmo de colegiados y familiares, fue una oportunidad única para fortalecer los lazos de camaradería y unión entre los distintos colegios participantes.

El éxito de esta jornada ha sido el resultado del esfuerzo conjunto y la implicación de numerosas personas e instituciones. Por ello, quisiera expresar mi más sincero agradecimiento a:

1. **Al Consejo Andaluz de Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales (CACITI) y a los Decanos de los diferentes colegios profesionales**, cuyo apoyo y presencia refuerzan el espíritu

de cooperación y trabajo en equipo que nos caracteriza.

2. **Al Presidente de MUPITI, D. José Carlos Pardo**, por su colaboración y enriquecer la jornada con actividades de animación infantil que dejaron momentos inolvidables para pequeños, y por hacer entrega personal del Trofeo a la Deportividad.
3. **A la Comisión ACUDE**, por su planificación y compromiso fueron fundamentales para garantizar el buen desarrollo de las competiciones y el éxito organizativo
4. A los trabajadores y a la Junta de Gobierno del Colegio de Málaga, por su impecable implicación en la organización y desarrollo del evento, demostrando una vez más su compromiso con los valores de nuestra profesión.

A los todos los compañeros participantes, cuyo entusiasmo y esfuerzo constante lograron materializar nuestro objetivo compartido de "Hacer Colegio", un lema que define nuestro espíritu colectivo y fortalece nuestra identidad profesional.



La jornada contó con una participación notable de **aproximadamente 250 personas**, entre adultos y niños. Este nivel de asistencia refleja el entusiasmo y el espíritu deportivo de nuestra comunidad profesional, generando un ambiente integrador, fortaleciendo los lazos entre los participantes y sus familias.

En las competiciones deportivas se vivió un ambiente de compañerismo y deportividad, valores que destacan la importancia de estas actividades para nuestro colectivo.

Los resultados fueron los siguientes:

- **Fútbol Sala:**
 - Campeón: Sevilla.
 - Subcampeón: Jaén.
 - Tercer clasificado: Cádiz.
- **Pádel:**
 - Campeón: Almería.
 - Subcampeón: Córdoba.
 - Tercer clasificado: Málaga.

El **Trofeo a la Deportividad**, patrocinado por MUPITI, fue otorgado al equipo de **Granada**, como reconocimiento a su comportamiento ejemplar y espíritu deportivo durante la jornada.

Uno de los aspectos más destacables de la jornada fue la seguridad, ya que, afortunadamente, no se registraron lesiones entre los participantes. Este resultado pone de manifiesto el éxito organizativo del evento, reflejando la cuidadosa planificación y la atención a los detalles por parte de los responsables, asegurando el bienestar de todos los asistentes. Asimismo, resalta la responsabilidad y el compromiso de los equipos participantes, quienes demostraron un comportamiento ejemplar tanto en el desarrollo de las actividades como en el respeto a las normas establecidas.

El evento deportivo en Málaga fue todo un éxito que reafirma los valores de unión,

respeto y compañerismo que definen a nuestra profesión. Este tipo de encuentros nos permite no solo disfrutar de momentos agradables, sino también reforzar el sentido de pertenencia y compromiso colectivo entre los colegios de Andalucía.

En nombre de todos los organizadores y participantes, reitero mi agradecimiento a quienes hicieron posible este día inolvidable y espero que sigamos construyendo juntos un futuro lleno de colaboración y logros compartidos.

Además de nuestra participación en las jornadas organizadas por la Comisión de Asuntos Socioculturales y Deportivos (ACUDE) del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales (CACITI), durante este año tenemos la voluntad de incrementar la actividad deportiva dentro de nuestro colegio. Para ello, queremos llevar a cabo diversas actividades y eventos deportivos, para generar entusiasmo entre nuestros colegiados.

En este sentido, invitamos a todos los colegiados a unirse a nosotros en estas emocionantes iniciativas deportivas, que no solo promueven un estilo de vida activo y saludable, sino que también promueven el compañerismo y la colaboración dentro de nuestra comunidad colegial. Estamos abiertos a recibir sugerencias y propuestas para futuros eventos deportivos, y estamos comprometidos a seguir fomentando una cultura deportiva vibrante dentro de nuestro colegio.

Aprovechamos esta oportunidad para agradecer a todos los colegiados que han participado en las actividades deportivas durante el año pasado, y esperamos continuar viendo su entusiasmo y apoyo en el futuro. Juntos, seguiremos fortaleciendo el sentido de pertenencia de nuestro colegio a través del deporte.



Informe
Relaciones con
la UMA,
Enseñanzas
Universitarias y
Greencity

**12** Informe Relaciones con la UMA, Enseñanzas Universitarias y Greencity

Alberto Fernández Gutiérrez
Vocal II

Miembro de la comisión para la organización y desarrollo de la XXI edición del Torneo Intercolegial de Deportes del CACITI. Desde enero se realizan consultas en diferentes instalaciones y al final se decide celebrarlo en el Pabellón Deportivo de la UMA, que presenta la mejor opción en cuanto acceso e instalaciones conjuntas. Durante la mañana del sábado 14 de septiembre se desarrolla las diferentes competiciones de pádel y fútbol, siendo responsable de la de pádel.

En enero se acepta colaborar como patrocinador en el XVI Congreso Internacional de Tecnología, Aprendizaje y Enseñanza de la Electrónica celebrado en Málaga del 26 al 28 de junio, entregando un premio en la clausura del congreso.

Se realizan nuevos cursos dirigidos a estudiantes, impartido en la Eii a partir del 14 de febrero y se inician las charlas informativas a los estudiantes para su precolegiación en las Titulaciones de Mecánica, Electricidad, Electrónica Industrial e Ingeniería Química, para los cursos de tercero y cuarto.

Se le propone al Colegio la participación en el Acto de Graduación de las Titulaciones de

Grado, celebrado el 14 marzo y patrocinando el evento.

En abril se aprueba el patrocinio de la V edición del Concurso de Diseño Industrial Andaluz y de la Feria Andaluza de la Tecnología, FANTEC, a los que se asiste y se participa activamente. Se hace entrega de premios en FANTEC, el 17 de mayo con Revolución Verde en el Palacio de Congresos de Torremolinos y en el Concurso de Diseño Industrial Andaluz el viernes 9 noviembre en la Eii.

El 10 y 11 de mayo, se lleva a cabo el evento Espetos Industriales en la Escuela, donde egresados y empresas participan impartiendo charlas técnicas y de empleabilidad. El Colegio colabora patrocinando el evento y participando en sus actividades.

Se promociona y se asiste a la charla celebrada en el salón de actos de la Eii el día 22 de mayo: Hogares Inteligentes. Impartida por Airzone y Wiser.

El 5 de junio, el Área de Seguridad del Ayuntamiento de Málaga y en concreto desde el Servicio de Protección Civil, se presenta el simulacro sísmico de Málaga y una presentación detallada del Plan Sísmico de Málaga



(PLASISMA), con la asistencia de esta vocalía.

Para el día de la Profesión, celebrado el 28 junio en la Eii, se elaboran dos listados, de 25 y 50 años de profesión, con los egresados de la Escuela y como ayuda para determinar a los homenajeados.

El Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Málaga, a través de su Concejala, Dña. Penélope Gómez Jiménez, solicita colaboración al Colegio, a través de esta vocalía, la cual envía un correo con los detalles al Decano.

Participación en la Feria de Málaga colaborando en la caseta Péndulo

El 26 de septiembre se asiste al acto oficial de Inauguración del curso de la UMA y en octubre se comenta en Junta el video del COGITI: https://youtu.be/SQZ3Ebia_QQ, que servirá como complemento para impartir las charlas de precolegiación.

Confección de un listado de estudiantes matriculados por sexo, envié los datos a Vanesa de los Grados de M, E, EA., y el 7 de octubre, en el acto Honoris Causa en el Paraninfo de la UMA, excusé la asistencia del Decano.

El 29 de octubre, se asiste al Acto Honoris Causa en el Paraninfo de la UMA, de Dña. Andrea Goldsmith.

Durante el mes de noviembre se presta ayuda para los damnificados de la Dana en colaboración con la Eii, tanto para Valencia como para el Valle del Guadalhorce, recogiendo agua, comida enlatada, productos de limpieza y equipos de bombeo, donados por particulares y empresas, como Dimasa.

Participación como jurado en las Becas para hijos de colegiados y en el Concurso de Felicitaciones Navideñas, para su entrega en la copa de Navidad el jueves 19 de diciembre.



Informe
Ejercicio Libre



13 Informe Comisión Ejercicio Libre



Jose María Gómez Bravo de Mansilla
Interventor

Adolfo Aranda Casas
Vocal V

Durante el año 2024 la vocalía de ejercicio libre ha intervenido en diferentes temas de interés para nuestro colectivo de ejercicio libre entre los que podemos destacar las siguientes:

Asistencia a reuniones trimestrales de ejercicio libre tanto del Consejo Andaluz de Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales como a nivel estatal en los grupos de trabajo de ejercicio libre en los que se debaten temas de interés especial para el ejercicio libre, defensa de competencias y atribuciones profesionales

Valoración de instalaciones. Al igual que tienen otros colegios, crear o actualizar unas tablas de valores de instalaciones para poder disponer de una orientación de partida de los PEM que nos oriente de cara al cliente y al coste de nuestro trabajo.

Se ha mantenido reuniones con la Delegada de la Consejería de Fomento en relación nuestra competencia redacción de memorias y certificados de eficiencia energética cuando se trata de cambios de carpinterías de las envolventes de los edificios. Actualmente se ha conseguido el reconocimiento por parte de la comisión nacional de los mercados y la competencia (CNMC) y se está trabajando en

este sentido para poder obtener el reconocimiento por parte del Ministerio.

Se está trabajando para conseguir el Check List que maneja Endesa para facilitarlos a nuestros colegiados, tratando de esta forma agilizar los trámites con Endesa.

Insistimos en la necesidad de formación en certificación energética (Bream, Leaf, verde, Well, Son certificados que aun sin ser obligatorios cada vez se emplean cada vez más en proyectos.

Se ha realizado consulta en el portal de transparencia sobre los expedientes presentados en PUES, nº de revisados, rechazados, visados, con sanción,...

Seguimiento del acuerdo con catastro. Se ha puesto en marcha el acuerdo con el catastro de forma que nuestro colectivo pueda hacer el registro de divisiones horizontales y ajustes parcelarios.

Recomendación a los colegiados que con el fin de evitar futuros problemas las direcciones técnicas se documenten con un dossier fotográfico de la instalación. Se están dando casos en los que una vez terminada la



instalación y previo a la inspección la propiedad realiza modificaciones que el inspector atribuye a una falta de concordancia entre lo ejecutado y lo certificado.

Defensa de nuestras atribuciones y competencias frente a otros colectivos y titulaciones no regladas.

Competencias de los coordinadores de seguridad y salud de otras titulaciones frente a la coordinación de seguridad y salud de instalaciones industriales.

Obligatoriedad de verificación in situ de los vehículos para la realización de las fichas reducidas de vehículos.

Competencias en redacción de proyectos de piscinas.

Problemática en la gestión con las compañías suministradoras a nivel nacional.

Normativa de visado común para todos los colegios.

Propuesta de desarrollo de herramientas de inteligencia artificial enfocadas al ejercicio libre de la profesión a nivel nacional.

Situación ante el nuevo reglamento de

vehículos históricos.

En el marco de la administración local, se han tramitado y dado conocimiento al área de comercio del resultado de los procedimientos iniciado por el REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO y SANCIONADOR COMPLEMENTARIO DEL CODIGO DEONTOLOGICO, de nuestro colegio.

Esta comisión, participa junto con asesoría jurídica y comisión de visado, en las consultas relativas a las competencias profesionales de los Ingenieros Técnicos Industriales, en su amplio campo competencial.

Seguimos formando parte de las mesas de trabajo de “Mediación Málaga”, asistiéndose como miembro colaborador en diversas reuniones y participando en la organización del acto del Día de la Mediación Europea, que se organizó en Málaga.



Informe
Área de
Tesorería e
Intervención

**14** Informe Tesorería e Interventor

Isabel Velazquez Zayas
Tesorera

José María Gómez Bravo de Mansilla
Interventor

GASTOS DE PERSONAL DISTRIBUIDOS POR DEPARTAMENTOS		
DEPARTAMENTO	IMPORTE	%
SECRETARIA	60.979,65 €	14,10
CONTABILIDAD Y CAJA	24.904,21 €	5,76
FORMACION	14.780,31 €	3,42
INFORMATICA	35.371,72 €	8,18
AREA TECNICA	125.339,19 €	28,99
VISADO DE TRABAJOS	135.606,29 €	31,36
COORDINACION Y VARIOS	35.424,29 €	8,19
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	432.405,66 €	100,00

14.1 Informe Auditoría y Cuentas Anuales 2024



INFORME DE AUDITORIA

Cuentas anuales correspondientes
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024

**COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E
INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES
DE MALAGA**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYMES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta General del **Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales** por encargo de la Junta de Gobierno.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales pymes de **Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales** (la Entidad), que comprenden el balance pymes a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados pymes, y la memoria pymes correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.



Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales

La Junta de Gobierno es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Órgano de Gobierno tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Órgano de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Órgano de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.



Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Órgano de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Órgano de Gobierno de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

VAUDIT AUDITORES, S.L.P.
Inscrita en el ROAC N° S1910



Firmado
digitalmente por
74926853Y JOSE
MANUEL ARIAS (R:
B92965102)
Fecha: 2025.03.27
13:00:45 +01'00'

José Manuel Arias Vázquez
Inscrito en el ROAC N° 20897
Socio Auditor de Cuentas
Málaga, 27 de marzo de 2025

AUDITORES

Instituto de Censores Jurados
de Cuentas de España

VAUDIT AUDITORES, S.L.P.

Núm. D112500006

96,00 EUR.

SELLO CORPORATIVO

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



Cuentas Anuales



La Junta de Gobierno de COPITIMA

Málaga, 20 de marzo de 2025



FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES 2024

La Junta de Gobierno del **Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales** formula las Cuentas Anuales PyMEs ESFL correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, que se componen de:

- Balance de Situación Pyme ESFL al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, que consta de 1 página.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Pyme ESFL correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, que consta de 1 página.
- Memoria Pyme ESFL que consta de 31 páginas numeradas de la 1 a la 32.

Málaga, a 20 de marzo de 2025

La Junta de Gobierno de COPITIMA

D. José B. Zayas López

D. Francisco Bravo Lavado

D^a. María Isabel Velázquez Zayas

D. Carlos Ariza Rivas

D^a. Inmaculada Aranda Miranda

D. Adolfo Aranda Casas

D. Miguel A. Moscoso García

D. José Manuel Anguita París

D. José María Gómez Bravo de M.

D. Alberto Fernández Gutiérrez

D. Álvaro Ramos Avalos

D. Francisco Javier Díaz Rivera

Firmado por ZAYAS LOPEZ
JOSE - ***0200**
Fecha: 26/03/2025 13:57:18

Firmado por BRAVO LAVADO
FRANCISCO - ***9749**
Fecha: 26/03/2025 14:02:43

Firmado por VELAZQUEZ
ZAYAS MARIA ISABEL -
***9323**

Firmado por ARIZA RIVAS
CARLOS - DNI ***3809**
Fecha: 26/03/2025 13:55:24

Firmado por ARANDA
MIRANDA INMACULADA -
***6770**

Firmado por ARANDA CASAS
ADOLFO - ***9871**
Fecha: 26/03/2025 14:09:39

Firmado por MOSCOSO
GARCIA MIGUEL ANGEL -
***8405**

Firmado por ANGUITA PARIS
JOSE MANUEL - ***9487**
Fecha: 26/03/2025 17:22:19

Firmado por GOMEZ BRAVO DE
MANSILLA JOSE MARIA - 33372312W
Fecha: 26/03/2025 14:13:45 CET

Firmado por FERNANDEZ
GUTIERREZ ALBERTO -
***7605**

Firmado por RAMOS AVALOS
ALVARO - ***9865**
Fecha: 26/03/2025 14:24:56

Firmado por DIAZ RIVERA
FRANCISCO JAVIER -
***8881**



Balance de COPITIMA correspondiente al cierre ejercicio 2024



ACTIVO	NOTAS MEMORIA	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		814.108,10 €	851.851,34 €
I. Inmovilizado intangible	5.	8.338,22 €	13.124,54 €
II. Bienes del Patrimonio Histórico		- €	- €
III. Inmovilizado material	5.	800.312,94 €	837.034,30 €
IV. Inversiones inmobiliarias		- €	- €
V. Inversiones en entidades del grupo y asoci. a largo plazo		- €	- €
VI. Inversiones financieras a largo plazo	9.	1.692,50 €	1.692,50 €
VII. Activos por impuesto diferido (VV)	13.	3.764,44 €	- €
B) ACTIVO CORRIENTE		700.159,07 €	705.644,09 €
I. Existencias	4./11.	- €	- €
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7./9.	35.550,82 €	38.264,29 €
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9./13.	11.792,08 €	9.738,26 €
IV. Inversiones en entidades del grupo y asoci. a corto plazo		- €	- €
V. Inversiones financieras a corto plazo	9.	144.861,58 €	134.733,46 €
VI. Periodificaciones a corto plazo		- €	- €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		507.954,59 €	522.908,08 €
TOTAL ACTIVO (A + B)		1.514.267,17 €	1.557.495,43 €

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO		1.401.526,16 €	1.428.115,06 €
A-1) Fondos propios	12.	1.401.526,16 €	1.428.115,06 €
I. Dotación fundacional/Fondo Social		1.405.680,06 €	1.405.680,06 €
1. Dotación fundacional/Fondo social		- €	- €
2. (Dotac.Fundac. no exigida/Fondo Social no exigido)		1.405.680,06 €	1.405.680,06 €
II. Reservas		22.435,00 €	22.124,39 €
III. Excedente de ejercicios anteriores		- €	- €
IV. Excedente del ejercicio	3.	- 26.588,90 €	310,61 €
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		- €	- €
B) PASIVO NO CORRIENTE		- €	- €
I. Provisiones a largo plazo		- €	- €
II. Deudas a largo plazo		- €	- €
1. Deudas con entidades de crédito		- €	- €
2. Acreedores por arrendamiento financiero		- €	- €
3. Otras deudas a largo plazo		- €	- €
III. Deudas con entidades del grupo y asoci. a largo plazo		- €	- €
IV. Pasivos por impuesto diferido (VV)		- €	- €
V. Periodificaciones a largo plazo		- €	- €
C) PASIVO CORRIENTE		112.741,01 €	129.380,37 €
I. Provisiones a corto plazo		- €	- €
II. Deudas a corto plazo	10.	- €	2.009,15 €
1. Deudas con entidades de crédito		- €	2.009,15 €
2. Acreedores por arrendamiento financiero		- €	- €
3. Otras deudas a corto plazo		- €	- €
III. Deudas con entidades del grupo y asoci. a corto plazo		- €	- €
IV. Beneficiarios acreedores		- €	- €
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10.	112.459,91 €	127.371,22 €
1. Proveedores		15.799,75 €	27.798,57 €
2. Otros acreedores	13.	96.660,16 €	99.572,65 €
VI. Periodificaciones a corto plazo		281,10 €	- €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		1.514.267,17 €	1.557.495,43 €

Málaga, 20 de marzo de 2025

La Junta de Gobierno de COPITIMA



Cuenta de Resultados de COPITIMA correspondiente al cierre ejercicio 2024



	NOTAS MEMORIA	(Debe) Haber	
		2024	2023
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	14.	1.230.304,37 €	1.241.837,86 €
a) Cuotas de asociados y afiliados		344.880,00 €	345.060,00 €
b) Aportaciones de usuarios / Cuotas Visados Trab. Profesión		863.351,81 €	867.312,83 €
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		22.072,56 €	29.465,03 €
d) Subvenciones donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		- €	- €
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		- €	- €
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		- €	- €
3. Gastos por ayudas y otros	14.	52.366,80 €	50.008,12 €
a) Ayudas monetarias		10.000,00 €	9.750,00 €
b) Ayudas no monetarias		- €	- €
c) Gastos por colaboraciones y del organo de gobierno	14. / 18.	42.366,80 €	40.258,12 €
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		- €	- €
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		- €	- €
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		- €	- €
6. Aprovisionamientos	14.	- €	1.817,44 €
7. Otros Ingresos de la actividad	14.	25.392,40 €	30.013,42 €
8. Gastos de personal:	16.	562.261,07 €	525.513,09 €
9. Otros gastos de la actividad	14.	621.027,18 €	633.490,45 €
10. Amortización del inmovilizado	5.	61.896,18 €	60.974,92 €
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		- €	- €
12. Excesos de provisiones		- €	- €
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		- €	- €
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		41.854,46 €	47,26 €
14. Ingresos financieros:	9.	553,00 €	307,14 €
15. Gastos financieros		- €	- €
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	9.	10.948,12 €	- €
17. Diferencias de cambio		- €	- €
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de Instrumentos financieros		- €	- €
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		11.501,12 €	307,14 €
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		30.353,34 €	354,40 €
19. Impuestos sobre beneficios	13.	3.764,44 €	43,79 €
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 +19)		26.588,90 €	310,61 €
B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto **.			
1. Subvenciones recibidas		- €	- €
2. Donaciones y legados recibidos		- €	- €
3. Otros ingresos y gastos		- €	- €
4. Efecto impositivo		- €	- €
B.1) Varia.patrim.neto Ingr. y gastos reconocidos directa.en patrimonio neto (1+2+3+4)		- €	- €
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Activos financieros disponibles para la venta		- €	- €
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		- €	- €
1. Subvenciones recibidas		- €	- €
2. Donaciones y legados recibidos		- €	- €
3. Otros ingresos y gastos		- €	- €
4. Efecto impositivo		- €	- €
C.1) Var. Patrim. neto x reclasif. al excedente ejerc. (1+2+3+4)		- €	- €
D) Variación del patr. neto por Ing. y gtos. Imputados directamente en el patr. neto (B1+C1)		- €	- €
E) Ajustes por cambio de criterio		- €	- €
F) Ajustes por errores		- €	- €
G) Variaciones en la dotación fundacional o en el fondo social		- €	- €
H) Otras variaciones		- €	- €
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H)		- 26.588,90 €	310,61 €

Málaga, 20 de marzo de 2025

La Junta de Gobierno de COPITIMA



COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE MÁLAGA (COPITIMA)

Memoria del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2024

1. Actividad de COPITIMA

El Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos de Málaga, en adelante COPITIMA, se constituyó en 1947. Su sede social se encuentra establecida en Málaga, Avenida de Andalucía, 17; 29002 Málaga coincidiendo ésta con el domicilio de la actividad.

La actividad principal de COPITIMA es la de Colegio Profesional.

La actividad actual del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos coincide con su objeto social y fundacional, recogido en la Orden de 20 de diciembre de 2021 que modifica los Estatutos que a su vez se recogen en la Orden de 9 de diciembre de 2015, por la que se aprueba la modificación de los estatutos del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga y se dispone su inscripción en el registro de Colegios Profesionales de Andalucía, en su artículo 3, cuya copia literal establece:

1. El Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga tendrá los fines propios de estos órganos corporativos profesionales y como finalidad última la tutela del correcto ejercicio de la profesión como garantía de los derechos de los ciudadanos. En particular:

- a) La ordenación, en el ámbito de su competencia, del ejercicio de la profesión de Perito Industrial e Ingeniero Técnico Industrial, de acuerdo con los criterios básicos que establezca el Consejo General, para velar por la ética y la dignidad profesional y el respeto debido a la sociedad y dentro del marco legal de conformidad con lo señalado en el artículo 17.a) de la Ley 10/2003, de 6 de diciembre.
- b) La representación institucional exclusiva en su ámbito territorial de la profesión, de conformidad con la legislación aplicable, siempre que la colegiación sea obligatoria.
- c) La defensa de los intereses profesionales de los colegiados.
- d) La protección de los intereses de los consumidores y usuarios.

2. El Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga en su ámbito profesional tendrá las siguientes funciones:

- a) Cuantas funciones redunden en beneficio de la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados.
- b) Ejercer cuantas funciones les sean encomendadas por la Administración y colaborar con ésta mediante la realización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con sus fines que puedan serles solicitadas o acuerden formular por propia iniciativa.
- c) Ordenar la actividad profesional de los colegiados dentro del marco legal de conformidad con lo señalado en el artículo 17.a) de la Ley 10/2003, de 6 de diciembre.
- d) Ejercer la potestad disciplinaria en el orden profesional y colegial sobre los colegiados.
- e) Facilitar a los tribunales, conforme a las leyes, la relación de colegiados que pudiesen ser requeridos para intervenir como peritos en los asuntos judiciales, o designarlos directamente, según proceda.
- f) Ostentar en su ámbito competencial la representación exclusiva y defensa de los derechos e intereses de la profesión ante toda clase de instituciones, tribunales, Administraciones Públicas, entidades sociales y particulares, siempre que la colegiación sea obligatoria, de conformidad con el artículo 17.b) de la Ley 10/2003, de 6 de noviembre y el artículo 1.3 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero.
- g) Adoptar medidas para que ninguna persona realice actos propios de la profesión de ingeniero técnico Industrial sin poseer el correspondiente título académico o sin que pueda acreditar su pertenencia a un Colegio, cuando, en este caso, la colegiación sea obligatoria.
- h) Recoger y encauzar las aspiraciones de la profesión, elevando a los organismos oficiales competentes cuantas sugerencias guarden relación con el perfeccionamiento y con las normas que rijan la prestación de servicios propios.
- i) Participar en la formulación del perfil profesional de los colegiados, promocionando la certificación de competencias y el desarrollo profesional continuo mediante experiencia, formación continua, etc.



- j) Realizar el reconocimiento de firma, el visado, revisión documental, el registro o cualquiera que sea su denominación, de proyectos, informes, dictámenes, valoraciones, peritaciones y demás trabajos que lleven a cabo los colegiados, en los términos y casos previstos en la legislación vigente.
 - k) Encargarse del cobro de las percepciones, remuneraciones u honorarios profesionales cuando el colegiado lo solicite libre y expresamente, en los casos en que el Colegio tenga creados los servicios adecuados y en las condiciones que se determinen en los estatutos de cada Colegio.
 - l) Informar y dictaminar en los procedimientos administrativos o judiciales en que se discutan cuestiones relacionadas con los honorarios profesionales de los colegiados y establecer criterios orientativos a los solos efectos de tasación de costas.
 - m) Intervenir, en vía de conciliación o arbitraje, en las cuestiones que por motivos profesionales se susciten entre los colegiados o entre éstos y sus clientes.
 - n) Cualquier otra función que redunde en beneficio de los intereses de los colegiados o de la Ingeniería Técnica Industrial.
 - ñ) Fomentar y promocionar los servicios de la Mutualidad de Previsión Social de los Ingenieros Técnicos Industriales (MUPITI).
 - o) Llevar el Registro de colegiados y sociedades profesionales integradas por colegiados.
 - p) Crear y mantener una ventanilla única, en los términos previstos en la Ley 2/1974, de 13 de febrero.
 - q) Elaborar y publicar una Memoria anual, en los términos previstos en la Ley 2/1974, de 13 de febrero, y en estos estatutos.
 - r) Crear y mantener un servicio de atención a los colegiados y a los consumidores y usuarios.
 - s) Participar en la elaboración de los planes de estudio e informar las normas de organización de los centros docentes correspondientes a la profesión siempre que lo soliciten dichos centros, manteniendo permanente contacto con los mismos y preparar la información necesaria para facilitar el acceso a la vida profesional de los nuevos profesionales.
 - t) Cumplir y hacer cumplir a los colegiados las leyes generales y especiales y los Estatutos profesionales y Reglamentos de Régimen Interior, así como las normas y decisiones adoptadas por los órganos colegiales, en materia de su competencia.
 - u) Organizar actividades y servicios comunes de interés para los colegiados, de carácter profesional, formativo, cultural, asistencial y de previsión y otros análogos, proveyendo al sostenimiento económico mediante los medios necesarios.
 - v) Atender las solicitudes de información sobre sus colegiados y sobre las sanciones firmes a ellos impuestas, así como las peticiones de inspección o investigación que les formule cualquier autoridad competente de un Estado miembro e Instituciones de la Unión Europea en los términos previstos en la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, en particular, en lo que se refiere a que las solicitudes de información y de realización de controles, inspecciones e investigaciones estén debidamente motivadas y que la información obtenida se emplee únicamente para la finalidad para la que se solicitó.
 - w) Ejercer las funciones de autoridad competente en los términos reflejados en la legislación vigente y específicamente en la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, en la medida en que así lo disponga la legislación sobre Colegios Profesionales.
 - x) Procurar la armonía y colaboración entre los colegiados, velando por que éstos desarrollen su actividad profesional en régimen de libre competencia, con sujeción a los límites establecidos en la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, en la Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal, y en la Ley 34/1998, de 11 de noviembre, General de Publicidad.
 - y) Reglamentar, desarrollar, e interpretar sus estatutos y velar por su cumplimiento.
- La moneda funcional con la que opera COPITIMA es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por la Junta de Gobierno de COPITIMA a partir de los registros contables de COPITIMA a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han



aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia fiscal y contable, así como las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de COPITIMA.

COPITIMA aplica el PGC formato PYMES de las Entidades sin Fines Lucrativo (ESFL) al reunir las condiciones contempladas en la Resolución de 26 de marzo del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Junta General del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga, el día 25 de abril de 2024.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la Dirección de COPITIMA, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el artículo 38 del Código de Comercio y la parte primera del PGC.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

COPITIMA ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2024 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

2.4. Comparación de la información y aspectos derivados de la transición a la normativa contable propia de las entidades sin fines lucrativos.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 64.2. de los Estatutos en vigor de COPITIMA, las cuentas anuales podrán ser sometidas a informe de auditores externos independientes designados por la Junta de Gobierno.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.



2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio actual ni en anteriores.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, COPITIMA, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Junta de Gobierno de COPITIMA es la siguiente:

Base de reparto	2024	2023
Excedente del ejercicio	-26.588,90 €	310,61 €
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	-26.588,90 €	310,61 €
Aplicación	2024	2023
A dotación fundacional / Fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		310,61 €
A Excedente Negativos	-26.588,90 €	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
A otros (identificar)		
Total	-26.588,90 €	310,61 €

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.



Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

El Inmovilizado intangible en COPITIMA está formado por el Software Informático del Colegio y está amortizado totalmente a la fecha del cierre del ejercicio.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, licencias, marcas y similares		
Aplicaciones Informáticas	4 años	25%
Derechos sobre activos cedidos en uso		
Otro inmovilizado intangible		

COPITIMA incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se cargan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se incurren. Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (*siempre que esté prevista su utilización durante varios años*). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años. Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

En el ejercicio 2024 COPITIMA no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. COPITIMA incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

COPITIMA no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

COPITIMA, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo. La Junta de Gobierno de COPITIMA considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por COPITIMA, se cargan en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar



a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor de este.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años
Construcciones	Entre 33 a 50 años
Instalaciones Técnicas	Entre 3 y 20 años
Maquinaria	Entre 3 y 20 años
Utillaje	Entre 3 y 14 años
Otras instalaciones	Entre 3 y 14 años
Mobiliario	Entre 3 y 14 años
Equipos Procesos de Información	4 años
Elementos de Transporte	Entre 10 y 14 años

COPITIMA evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, COPITIMA calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

En el ejercicio 2024 COPITIMA no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

COPITIMA clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de COPITIMA.

COPITIMA no posee Inversiones Inmobiliarias.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

COPITIMA clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

COPITIMA no posee bienes que se puedan considerar integrantes del Patrimonio Histórico.

4.5. Permutas.

COPITIMA no ha llevado a cabo permuta de ningún carácter, esto es, comercial o no comercial.



4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, colegiados, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de COPITIMA en cumplimiento de los fines propios.
 - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por COPITIMA a sus colegiados y beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Instrumentos financieros.

COPITIMA tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- a) **Activos financieros:**
 - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
 - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
 - Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
 - Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
 - Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
 - Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
 - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
- b) **Pasivos financieros:**



- o Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- o Deudas con entidades de crédito;
- o Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- o Derivados con valoración desfavorable para COPITIMA: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- o Deudas con características especiales, y
- o Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas, si las hubiere.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo.

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. COPITIMA registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados.

COPITIMA da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.3. Pasivos financieros.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas por pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.



4.7.4. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, COPITIMA procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

4.8. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. Las correcciones valorativas necesarias para disminuir el valor de las existencias a su valor realizable se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las existencias recibidas gratuitamente por COPITIMA, se registran por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de COPITIMA en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de COPITIMA, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

COPITIMA no ha realizado operaciones transaccionales en moneda extranjera a lo largo del ejercicio 2024.

4.10. Impuestos sobre beneficios.

El impuesto sobre beneficios del ejercicio se compone del gasto (ingreso) por impuesto corriente y por impuesto diferido. El impuesto corriente es la cantidad que se satisface como resultado de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio, tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal. Sin embargo, las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente no se contabilizan hasta el momento que resultan efectivas. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos. Se reconocen activos por impuesto diferido cuando, atendiendo al principio de prudencia, resulte probable su aplicación futura por disponer de ganancias fiscales suficientes.

4.11. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

No obstante, COPITIMA únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.



4.12. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para COPITIMA cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que COPITIMA tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación por recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de COPITIMA del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de COPITIMA.
- c) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- d) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- e) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, COPITIMA reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- f) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, COPITIMA reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.14. Negocios conjuntos.

No aplica negocios conjuntos.

4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones con entidades que podamos estar vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realizan, se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:



	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Inversiones Inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	1.562.973,20 €	41.020,12 €		1.603.993,32 €
(+) Entradas	63.005,09 €	14.504,11 €		77.509,20 €
(-) Salidas, bajas o reducciones				
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	1.625.978,29 €	55.524,23 €		1.681.502,52 €
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	1.625.978,29 €	55.524,23 €		1.681.502,52 €
(+) Entradas	20.388,50 €	0,00 €		20.388,50 €
(-) Salidas, bajas o reducciones				
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	1.646.366,79 €	55.524,23 €		1.701.891,02 €
E) AMORT. ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	734.487,69 €	35.881,07 €		770.368,76 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	54.456,30 €	6.518,62 €		60.974,92 €
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
F) AMORT. ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	788.943,99 €	42.399,69 €		831.343,68 €
G) AMORT. ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	788.943,99 €	42.399,69 €		831.343,68 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	57.109,86 €	4.786,32 €		61.896,18 €
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
H) AMORT. ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	846.053,85 €	47.186,01 €		893.239,86 €
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
J) CORRECC. DE VALOR POR DETER., SALDO FINAL EJERC. 2023				
K) CORRECC. DE VALOR POR DETER., SALDO INICIAL EJERC. 2024				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
L) CORRECC. DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024				
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024	800.312,94 €	8.338,22 €		808.651,16 €

Al 31 de diciembre de 2024, el epígrafe inmovilizado material del balance adjunto no recoge bienes en régimen de arrendamiento financiero.
No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.
No existen restricciones a la disposición sobre los bienes Intangibles de COPITIMA.

6. Bienes del Patrimonio Histórico

Como ya se mencionó en anteriores epígrafes, COPITIMA no tiene en sus activos bienes del Patrimonio Histórico.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:



	Usuarios	Patrocin.	Afiliados	O. deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2023	38.658,44 €	0,00 €			38.658,44 €
(+) Aumentos	1.396.914,52 €				1.396.914,52 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	-1.397.308,67 €				-1.397.308,67 €
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	38.264,29 €				38.264,29 €
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	38.264,29 €	0,00 €			38.264,29 €
(+) Aumentos	1.393.043,69 €				1.393.043,69 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	-1.395.757,16 €				-1.395.757,16 €
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	35.550,82 €				35.550,82 €
E) CORRECC. VALOR POR DETER., SALDO INIC. EJ. 2023					
(+) Correcc. valora. por deter. Reconoc. en el periodo					
(-) Reversión de correcciones valora. por deterioro					
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducc. o trasposos					
F) CORRECC. VALOR POR DETER., SALDO FINAL EJ. 2023					
G) CORRECC. VALOR POR DETER., SALDO INIC. EJ. 2024					
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o trasposos					
H) CORRECC. VALOR POR DETER., SALDO FINAL EJ. 2024					
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024	35.550,82 €	0,00 €			35.550,82 €

El epígrafe de Usuarios responde a Cuotas de Colegiados devueltas, englobando las deudas de Visados, por Cuotas colegiales ordinarias, así como devolución de cuotas por SRC y Cursos. El epígrafe de Patrocinadores recoge el importe de los saldos pendientes de cobro por el concepto de patrocinios.

8. Beneficiarios-Acreedores

El epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" no ha presentado movimiento alguno durante el ejercicio.

9. Activos financieros

a) Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del Activo no corriente del balance de COPITIMA, clasificados por categorías es:



	Activos financieros no corrientes			TOTAL
	Instrumentos de patrimonio	Valores represent. de deuda	Créditos, derivados y otros	
Saldo al inicio del ejercicio 2023	1.692,50 €			1.692,50 €
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2023	1.692,50 €			1.692,50 €
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2024	1.692,50 €			1.692,50 €

El saldo de instrumentos financieros a largo plazo corresponde a títulos de Caja Ingenieros y Acciones Málaga CF, S.A.D., por importe de 190,00 euros y 1.502,50 euros respectivamente, y en el apartado de Créditos, derivados y otros responde a depósitos a largo plazo de provisiones de fondos a nuestro favor otorgados en procurador de los tribunales de litigios con terceros, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2024 es de cero euros.

La información de los instrumentos financieros del Activo corriente del balance de COPITIMA, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

	Instrumentos Financieros a Corto Plazo	
	Ej. 2024	Ej. 2023
Activos a valor razonable con cambios en rdos.:		
— Mantenidos para negociar	79.083,13 €	68.135,01 €
— Otros		
Inversiones mant. hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	65.778,45 €	66.598,45 €
III. Usuarios y otros deudores de la act. propia	35.550,82 €	38.264,29 €
IV. Deudores comerciales y o.ctas a cobrar	11.363,37 €	5.752,75 €
Activos disponibles para la venta, del cual:		
— Valorados a valor razonable		
— Valorados a coste		
Derivados de cobertura		
TOTAL	191.775,77 €	178.750,50 €

Los saldos a corto plazo incluidos en la categoría de “préstamos y partidas a cobrar” corresponden a la totalidad de saldos con clientes por operaciones comerciales y otros deudores a corto plazo que no devengan ningún tipo de interés y se valoran al nominal. De manera adicional, se incluye en este epígrafe las imposiciones a plazo fijo y depósitos bancarios que no se negocian en un mercado activo. El detalle respondería como sigue:



Préstamos y partidas a cobrar	Instrumentos Financieros a Corto Plazo	
	Ej. 2024	Ej. 2023
Préstamos al Honor	1.950,00 €	2.770,00 €
Sabadell I.P.F.	50.000,00 €	50.000,00 €
Depósito Proc. c/p.	13.828,25 €	13.828,25 €
TOTAL	65.778,25 €	66.598,25 €

Activos mant. para negociar	Instrumentos Financieros a Corto Plazo	
	Ej. 2024	Ej. 2023
Acces Banco Sabadell	6.699,01 €	6.135,01 €
Fondo Sabadell Gar Fija	58.546,54 €	50.000,00 €
Sabadell Suser F.I.	13.837,58 €	12.000,00 €
TOTAL	79.083,13 €	68.135,01 €

Los ingresos financieros en el ejercicio 2024 y 2023 correspondientes a los saldos incluidos en estas categorías se han calculado según el método de interés efectivo y aparecen reflejado en el apartado correspondiente dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias, ascendiendo a 553,00 euros en 2024 y a 307,14 euros en 2023. Se ha contemplado la actualización de los activos financieros mantenidos para negociar, generando un resultado positivo en las cuentas por la variación del valor razonable en instrumentos financieros por importe de 10.948,12 euros.

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No se han aplicado correcciones de valor por deterioro de créditos incobrables generados a lo largo del presente ejercicio, si bien se han dado de baja de manera definitiva a créditos a nuestro favor que venían de ejercicios anteriores.

	Deterioro de Créditos
Saldo al inicio del ejercicio 2023	- €
(+) Altas	
(-) Salidas y reducciones	
(+/-) Traspasos y otras variaciones	
Saldo final del ejercicio 2023	- €
Saldo al inicio del ejercicio 2024	- €
(+) Altas	
(-) Salidas y reducciones	
(+/-) Traspasos y otras variaciones	
Saldo final del ejercicio 2024	- €

c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable.

- I. El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.
- II. No existen variaciones en el valor razonable de activos financieros registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto:



III. No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

d) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

COPITIMA no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

10. Pasivos financieros

Las deudas con entidades de crédito responden al importe de tarjeta de crédito a 31 de diciembre y llevan vencimiento inmediato en el mes de enero. A 31 de diciembre no había deudas por uso de tarjeta de crédito.

	Deudas con entidades de crédito	
	Ej. 2024	Ej. 2023
Débitos y partidas a pagar	0,00 €	2.009,15 €
Pasivos a valor razonable con cambios en rdos.:		
— Mantendidos para negociar		
— Otros		
Derivados de cobertura		
TOTAL	0,00 €	2.009,15 €

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de COPITIMA, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	0,00 €						0,00 €
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito	0,00 €						0,00 €
Acreedores por arrendamiento financiero							
O. deudas a c/p Prov Inmov							0,00 €
Otros pasivos financieros							
Deudas con entidades grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Beneficiarios-Acreedores							
Acreedores comerc. y o. cuentas a pagar	41.241,08 €						41.241,08 €
Proveedores	15.799,75 €						15.799,75 €
Proveedores, entidades del grupo y asociadas							
Acreedores varios	25.441,33 €						25.441,33 €
Personal							
Anticipos de clientes							
Deuda con características especiales							
TOTAL	41.241,08 €						41.241,08 €

COPITIMA no tiene deudas con garantía real. Durante el ejercicio no se han producido impagos de principal o intereses de préstamo por no existir éstos.



No se han devengado gastos financieros en el ejercicio 2024 y 2023, correspondientes a pasivos financieros, los cuales, si hubieran existido, se habrían calculado según el método de interés efectivo. Se recoge a continuación el importe de la deuda con entidades de crédito mencionado en párrafo inicial del epígrafe, así como el apartado de otras "deudas a corto plazo del balance" que se incluye en el epígrafe siguiente "derivados y otros".

	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo					
	deudas con entidades de crédito		obligaciones y o valores negociables		derivados otros		deudas con entidades de crédito		obligaciones y o valores negociables		derivados otros	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financ. a coste amort.							0,00 €	2.009,15 €			41.241,08 €	60.982,62 €
Pasivos financ. Mant. negociar												
TOTAL	- €	- €	- €	- €	- €	- €	0,00 €	2.009,15 €	- €	- €	41.241,08 €	60.982,62 €

11. Existencias

El importe de las existencias a final del ejercicio asciende a un total de cero euros. No hay existencias recogidas a finalizar el año en esta partida. El criterio de imputación de costes indirectos empleados para la valoración de las existencias siempre es atendiendo a la proporción de imputación de gastos por no ser deducible una vez calculado el porcentaje de prorrata definitivo a final del ejercicio.

12. Fondos propios

El movimiento habido del epígrafe A.1. del Pasivo del Balance ha sido el siguiente:

	Fondo Social no exigido	Reservas	Excedentes Ej. Anterior	Excedente del Ejercicio	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	1.405.680,06 €	9.923,87 €	- €	12.200,52 €	1.427.804,45 €
(+) Aumentos	- €	- €	- €	310,61 €	310,61 €
(-) Disminuciones	- €	12.200,52 €	- €	- 12.200,52 €	- €
B) SALDO FINAL EJERCICIO 2023	1.405.680,06 €	22.124,39 €	- €	310,61 €	1.428.115,06 €
C) SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	1.405.680,06 €	22.124,39 €	- €	310,61 €	1.428.115,06 €
(+) Aumentos	- €	- €	- €	- 26.588,90 €	- 26.588,90 €
(-) Disminuciones	- €	310,61 €	- €	- 310,61 €	- €
D) SALDO FINAL EJERCICIO 2024	1.405.680,06 €	22.435,00 €	- €	- 26.588,90 €	1.401.526,16 €

13. Situación fiscal

13.1 Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Deudor		
Hacienda Pública, deudor por IS	419,03 €	3.975,83 €
Acreedor		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	33.693,02 €	30.104,34 €
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	26.217,21 €	27.987,86 €
Hacienda Pública, acreedora por IS	- €	- €
Organismos de la Seguridad Social	11.308,60 €	8.296,40 €

**13.2 Impuestos sobre beneficios**

El Colegio aplica en el Impuesto sobre Sociedades el Régimen Especial de Entidades Parcialmente Exentas que se contempla en los artículos 120 a 122 del Título VII, Capítulo XV del Texto Refundido de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Al respecto, El Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC), en su resolución de 12 de enero de 2018, R.G. 2959/2016, resuelve en recurso extraordinario de alzada para la unificación de criterio la cuestión consistente en determinar si las rentas derivadas de la prestación de servicios de visado, obtenidas por los Colegios Profesionales, están exentas o no del Impuesto sobre Sociedades, estableciendo que *Las rentas procedentes de la actividad de visado desarrollada por los Colegios Profesionales no están exentas del Impuesto sobre Sociedades al constituir dicha actividad una explotación económica*. Atendiendo a esta resolución de unificación de criterio, se ha hecho el cálculo de la liquidación del impuesto de Sociedades del presente ejercicio.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que COPITIMA puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas, como es el caso de este ejercicio 2024.

COPITIMA ha registrado en el balance adjunto el correspondiente activo por impuesto diferido como consecuencia de las pérdidas generadas en el ejercicio.

No existen diferencias permanentes procedentes, principalmente, de determinados gastos y provisiones no deducibles, como son las multas y sanciones de índole fiscal.

No existen cuantías o importes de incentivos fiscales pendientes, aplicados en el ejercicio o pendientes de aplicar.

El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior, si bien, atendiendo a las características de la entidad durante el ejercicio 2024, el tipo impositivo de las rentas sujetas a gravamen es del 23%, por reunir los requisitos correspondientes.

En base a los antecedentes, la liquidación del Impuesto sobre Sociedades de COPITIMA quedaría como sigue:

I.S.	2024
Cífra de Negocio / Ing. No Exentos	683.297,97 €
O. Ingresos / Ing. Exentos	583.899,92 €
Total Ingresos / Explotación	1.267.197,89 €
RDO CONTABLE	-30.353,34 €
AJUSTES Entidades parcialmente exentas	-13.986,22 €
Otros Ajustes	- €
Base Imponible Previa	-16.367,12 €
Compensación B.I. Ej. Anteriores	- €
Base Imponible	-16.367,12 €
Tipo gravamen	23%
Cuota Íntegra	-3.764,44 €
Retenciones e I. a cta.	419,03 €
Cuota Diferencial	-419,03 €
B. I. Negativa Ejercicio	16.367,12 €
B.I. negativa Acumulada	- €
Proporción % No Exento	
Cífra Negocio / Total Ing. Explotación	53,92%
Proporción exento	46,08%



En el ejercicio fiscal que se cierra se ha generado una base imponible negativa por importe de 16.367,12 euros a compensar con bases imponibles positivas de próximos ejercicios.

Detalle compensación bases imponibles negativas			
Ejercicio	Pdte Aplicación	Aplicado en	Pendiente Aplicación
Generación	Inicio Período	éste ejercicio	ejercicios próximos
2024	0,00 €	0,00 €	16.367,12 €
	0,00 €	0,00 €	16.367,12 €

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. La Junta de Gobierno estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendría un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

13.3 Otros tributos

COPITIMA no tiene constancia de ninguna contingencia significativa de carácter fiscal que pudiera afectar a los ejercicios pendientes de comprobación.

COPITIMA, para sus declaraciones de IVA están sometidos a la regla de la prorrata general, habiendo resultado el porcentaje definitivo de la misma para 2024 del 59 %. Las cuotas soportadas no deducibles del IVA se encuentran registradas como mayor importe de gasto distribuido por su naturaleza, excepto aquellas partidas correspondientes a compra de inmovilizado que han sido incorporadas al coste de este.

14. Ingresos y Gastos

El desglose de los Ingresos de la actividad propia y de las ventas y otros ingresos de la actividad mercantil es el siguiente:

	2024	2023
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	1.230.304,37 €	1.241.837,86 €
a) Cuotas de asociados y afiliados	344.880,00 €	345.060,00 €
b) Aportaciones de usuarios / Cuotas Visados Trab. Profesión	863.351,81 €	867.312,83 €
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	22.072,56 €	29.465,03 €

El epígrafe de cuotas de Asociados y Afiliados recoge los ingresos por cuotas emitidas a los Colegiados como ingresos propios de la actividad. El detalle sería como sigue:

	2024	2023
Cuotas de Asociados y Afiliados:	344.880,00 €	345.060,00 €
Cuotas Colegiales	344.880,00 €	345.060,00 €

Las cuotas colegiales de la cuenta de resultados recogen los ingresos de las cuotas de pertenencia a COPITIMA. Se facturan trimestralmente a razón de 45,00 euros al trimestre por colegiado y no se distingue la forma del ejercicio profesional (ejerciente o no ejerciente).

El epígrafe Aportaciones de usuarios / Cuotas Visados Trabajos Profesión recoge los ingresos por ventas varias, por Cuotas de trabajos de Visados y el resto a Visados Pendientes de facturar. El detalle sería como sigue:



	2024	2023
Aportaciones de usuarios / Cuotas Visados Trabajos Profesión	863.351,81 €	867.312,83 €
Cuotas Visados Trabajos de la Profesión	683.297,97 €	687.752,32 €
Cuotas de Seguros Responsabilidad Civil	157.362,84 €	158.033,51 €
Cuotas de FERIA	22.691,00 €	21.527,00 €

La partida de Cuotas Visados Trabajos de la Profesión refleja los ingresos por su nombre y representa la parte sujeta y no exenta de la actividad propia del Colegio. En dicha partida se recoge la cantidad de 22.978,84 euros, importe correspondiente éste a Trabajos de Visado pendientes de facturar.

Los ingresos por repercusión de póliza de Seguro de Responsabilidad Civil suponen una partida significativa dentro de este apartado y responde a la suscripción por parte de COPITIMA como tomadores del Seguro y posterior cobro atendiendo a la situación de cada colegiado. Dicha partida de ingreso tiene su contrapartida en gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La feria de Málaga, cuando ha habido, se financia con la repercusión de cuotas a los colegiados y dichos cobros se contemplan como ingresos.

	2024	2023
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	22.072,56 €	29.465,03 €
Ingresos por día de la profesión	19.346,95 €	19.327,97 €
Ingresos Patrocinio Péndulo	1.500,00 €	4.000,00 €
Ingresos Patrocinio Encuentros Digitales	0,00 €	6.137,06 €
Ingresos Patronicio Intercolegial Deportivo	300,00 €	0,00 €
Ingresos difusión Acc formativas	925,61 €	0,00 €

El día de la profesión, y previa las gestiones del Colegio, se financia con patrocinios los cuales se reflejan en dicha partida. Dichos ingresos tienen su contrapartida en los gastos reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el apartado de gastos día de la profesión. Este ejercicio 2024 ha habido ingresos por patrocinio para financiar el día de la profesión, sin haber tenido ingresos de patrocinio para financiar la Revista Péndulo.

	2024	2023
Otros Ingresos de la Actividad Ordinaria	25.392,40 €	30.013,42 €
Ingresos Compensa. Sede Colegio CACITI	9.500,00 €	9.500,00 €
Ingresos Actividades formativas	5.966,50 €	2.810,40 €
Ingresos por Servicios Diversos	844,50 €	444,55 €
Ventas Varias y Publicaciones	0,00 €	172,16 €
Ingresos Vigilancia Exámenes	7.656,40 €	12.483,20 €
Otros Ingresos	1.425,00 €	4.603,11 €

Los ingresos por formación recogen los ingresos de los cursos organizados por la Corporación e impartidos con personal propio o ponentes externos. En este apartado aparece contemplado como ingreso la repercusión de gastos a CACITI por el uso de la infraestructura de la sede colegial. El resto de los ingresos responden a varios, como Ingresos por vigilancia de exámenes, Ventas de publicaciones, etc.

El detalle de las compras y gastos, atendiendo a los distintos epígrafes, es como sigue:



	2024	2023
Aprovisionamientos	0,00 €	1.817,44 €
Variación Existencias Reglamentos	0,00 €	1.780,00 €
Variación Existencias Gómez Beltrán	0,00 €	0,00 €
Variación Existencias Carpetas	0,00 €	37,44 €
Variación Existencias CD'S	0,00 €	0,00 €
Compras Reglamentos	0,00 €	0,00 €

El detalle del Gasto de Personal se desglosa en la Nota 16.3, especificando la imputación del coste a las distintas aéreas de trabajo propias de COPITIMA.

Bajo el epígrafe Otros gastos de la actividad, Servicios Exteriores, el detalle son como sigue:

	2024	2023
O. Gastos de la Actividad / Servicios Exteriores	621.027,18 €	633.490,45 €
Gastos Sede Social	57.299,82 €	56.948,40 €
Servicios Profesionales	87.260,52 €	83.091,71 €
Seguros Varios	202.549,10 €	205.405,12 €
Servicios Bancarios y Similares	1.019,49 €	1.000,70 €
Publicidad Propaganda y Rel. P.	194.251,42 €	201.383,35 €
Otros Servicios	8.902,46 €	12.766,41 €
Aportaciones Estatutarias	53.746,60 €	52.850,18 €
Ajustes Negativos en IVA	14.258,07 €	13.870,16 €
Otros Gastos Excepcionales	0,00 €	3.300,00 €
Renting Maquinaria	1.739,70 €	2.777,28 €
Pérdidas de Créditos incobrables	0,00 €	97,14 €

Existen ayudas monetarias durante el presente ejercicio y el anterior, por un importe este año de 10.000,00 euros por el concepto de Becas y Ayudas a la Titulación y Estudios.

En la nota 18 se detalle las distintas partidas que componen el concepto de Gastos por Ayudas y Otros en el aparatado de Reembolso de Gastos al Órgano de Gobierno.

	2024	2023
Gastos por Ayudas y Otros	52.366,80 €	50.008,12 €
Ayudas Monetarias Becas y Ayudas al Estudio	10.000,00 €	9.750,00 €
Reembolso de Gastos al órgano de Gobierno	42.366,80 €	40.258,12 €

No existen venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios registrados en la cuenta de ingresos y gastos del ejercicio 2024.

En la nota 16 se describe el detalle de los gastos e ingresos realizados y la comparativa con lo presupuestado de las distintas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias que han tenido movimiento a lo largo de los ejercicios 2024 y 2023.

15. Subvenciones, donaciones y legados

No existen subvenciones, ni donaciones ni legados reflejados en los Estados contables de COPITIMA.



16. Actividad de COPITIMA. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

16.1. Actividad de COPITIMA

I. Actividades realizadas

A) Identificación

El detalle de la actividad de COPITIMA se hace mención en el apartado / nota 1 de la presente Memoria.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

	Núm. Previsto	Núm. Realizado
Personal asalariado	10	10
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

COLEGIADOS EJERCIENTES (SRC) (cta. propia y ajena)	1.950
EXENTOS DE CUOTAS (NO EJERCIENTES)	608
TOTAL DE COLEGIADOS	2.558

Hay 41 personas jurídicas / sociedades profesionales inscritas.

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Los recursos económicos aplicados y/o empleados en el ejercicio de la actividad durante el ejercicio 2024 son como sigue:



Liquidación PRESUPUESTO ANUAL 2024 COPITIMA

APLICACIONES / GASTOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
	EJERC_2024	EJERC_2024	EUROS
ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			
RENTING MÁQUINAS	2.000,00 €	1.739,70 €	- 260,30 €
SUMA	2.000,00 €	1.739,70 €	- 260,30 €
GASTOS SEDE SOCIAL			
TELÉFONOS Y FAX	15.000,00 €	14.050,13 €	- 949,87 €
ENERGÍA ELÉCTRICA	8.500,00 €	7.632,48 €	- 867,52 €
LIMPIEZA DE LOCAL	22.921,73 €	22.921,73 €	- €
CONSERVA. EDIFICIO Y MOBILIARIO	2.500,00 €	1.674,97 €	- 825,03 €
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS/AGUA	6.301,08 €	6.598,46 €	297,38 €
SUMA	55.222,81 €	52.877,77 €	- 2.345,04 €
SERVICIOS PROFESIONALES			
CURSOS VARIOS	7.500,00 €	10.623,84 €	3.123,84 €
HONORARIOS ASESORIA JURÍDICA	33.868,80 €	33.868,80 €	- €
HONOR. ASESORIA FISCAL/CONTAB	20.160,00 €	20.160,00 €	- €
SERVICIO PREVENCIÓN DE RIESGOS	1.300,00 €	1.290,85 €	- 9,15 €
SERVICIOS PROFESIONALES VARIOS	1.000,00 €	52,44 €	- 947,56 €
SERVICIOS TELEMÁTICOS	8.500,00 €	9.320,18 €	820,18 €
HONORARIOS GRADUADO SOCIAL	5.292,00 €	5.040,00 €	- 252,00 €
PROTECCIÓN DE DATOS	700,00 €	700,00 €	- €
AUDITORIA CONTABLE	4.300,00 €	4.404,41 €	104,41 €
AUDITORIA INFORMÁTICA	- €	- €	- €
CANAL DENUNCIAS	1.800,00 €	1.800,00 €	- €
SUMA	84.420,80 €	87.260,52 €	2.839,72 €
SEGUROS PARA COLEGIADOS			
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	160.000,00 €	156.693,77 €	- 3.306,23 €
MUPITI COLEGIADOS	43.000,00 €	42.781,24 €	- 218,76 €
SEGURO ACCIDENTES JUNTA	1.430,17 €	1.430,17 €	- €
SEGURO LOCAL Y EDIFICIO	1.396,13 €	1.396,13 €	- €
SEGURO PERSONAL LABORAL	300,00 €	247,79 €	- 52,21 €
SUMA	206.126,30 €	202.549,10 €	- 3.577,20 €
COMISIONES BANCARIAS			
COMISIONES BANCARIAS	1.000,00 €	1.019,49 €	19,49 €
SUMA	1.000,00 €	1.019,49 €	19,49 €



GASTOS DE REPRESENTACIÓN			
ACTOS DE SAN JOSE	1.000,00 €	- €	- 1.000,00 €
IMPOSICIÓN DE INSIGNIAS NUEVOS COLEGIADOS	2.000,00 €	- €	- 2.000,00 €
CASETA DE FERIA	60.000,00 €	30.095,14 €	- 29.904,86 €
INFRAESTRUCTURA CASETA	10.000,00 €	22.306,35 €	12.306,35 €
ACTOS POR NAVIDAD	25.000,00 €	20.596,00 €	- 4.404,00 €
DÍA DE LA PROFESIÓN	40.000,00 €	34.165,40 €	- 5.834,60 €
ATENCIÓNES SOCIALES / COLEGIALES	30.000,00 €	32.375,29 €	2.375,29 €
ATENCIÓNES SOCIALES / EXTRACOLEGIALES	10.000,00 €	13.125,84 €	3.125,84 €
ATENCIÓN CON LA ESCUELA	500,00 €	272,73 €	- 227,27 €
ATENCIÓNES HONORÍFICAS	250,00 €	- €	- 250,00 €
UNIÓN PROFESIONAL	1.800,00 €	1.800,00 €	- €
PROMOCIÓN Y PROPAGANDA	5.000,00 €	1.242,15 €	- 3.757,85 €
PREMIOS Y CONCURSOS	1.000,00 €	729,98 €	- 270,02 €
COMUNICACIÓN REDES SOCIALES	10.200,00 €	10.200,00 €	- €
ADQUISICIÓN PRENSA	50,00 €	924,10 €	874,10 €
REVISTA TÉCNICA INDUSTRIAL	300,00 €	261,23 €	- 38,77 €
REVISTA PÉNDULO	18.000,00 €	20.919,96 €	2.919,96 €
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	2.500,00 €	5.237,25 €	2.737,25 €
SUMA	217.600,00 €	194.251,42 €	- 23.348,58 €
OTROS SERVICIOS			
IMPRESOS DE SECRETARIA	- €	- €	- €
MATERIAL DE OFICINA	3.000,00 €	3.386,75 €	386,75 €
CORREOS Y TELÉGRAFOS	1.000,00 €	1.016,21 €	16,21 €
LOCOMOCIÓN Y MENSAJERIA	1.000,00 €	932,86 €	- 67,14 €
FOTOCOPIAS	- €	- €	- €
CONSERVACIÓN MAQUINAS	1.500,00 €	1.846,92 €	346,92 €
MATERIAL INFORMÁTICO	1.000,00 €	833,31 €	- 166,69 €
CONSERVACION ORDENADORES	1.000,00 €	886,41 €	- 113,59 €
SUMA	8.500,00 €	8.902,46 €	402,46 €
IMPOSICIÓN DIRECTA			
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS ESFL	- €	3.764,44 €	- 3.764,44 €
SUMA	- €	3.764,44 €	- 3.764,44 €
APORTACIONES COLEGIALES			
CUOTAS CONGEPITI	28.140,96 €	29.097,76 €	956,80 €
CUOTAS UAITIE	7.952,88 €	7.952,88 €	- €
CUOTAS CONSEJO ANDALUZ	16.695,96 €	16.695,96 €	- €
CONTRIBUCIONES Y ARBITRIOS E IBI	4.500,00 €	4.422,05 €	- 77,95 €
SUMA	57.289,80 €	58.168,65 €	878,85 €
AJUSTE POSIT. EN LA IMP. INDIRECTA			
AJUSTES POR IVA A NUESTRA CARGO	15.000,00 €	14.258,07 €	- 741,93 €
SUMA	15.000,00 €	14.258,07 €	- 741,93 €
GASTOS DE PERSONAL			
GASTOS DE PERSONAL	437.832,68 €	432.405,66 €	- 5.427,02 €
SUMA	437.832,68 €	432.405,66 €	- 5.427,02 €



SEGUROS SOCIALES			
SEGURIDAD SOCIAL		107.000,00 €	129.855,41 € 22.855,41 €
SUMA		107.000,00 €	129.855,41 € 22.855,41 €
AYUDAS MONETARIAS			
BECAS AYUDAS DE ESTUDIO		10.000,00 €	10.000,00 € - €
SUMA		10.000,00 €	10.000,00 € - €
COMISIONES DE TRABAJO			
ASIG COMISIONES DE TRABAJO		25.000,00 €	20.485,49 € - 4.514,51 €
JUNTAS GOB/COGITI/JAITIE/CACITI		15.000,00 €	16.276,36 € 1.276,36 €
DESP LAZ COM TRABAJO		2.000,00 €	5.277,67 € 3.277,67 €
COMISIONES VARIAS		3.000,00 €	327,28 € - 2.672,72 €
SUMA		45.000,00 €	42.366,80 € - 2.633,20 €
GASTOS EXCEPCIONALES			
GASTOS EXCEPCIONALES		500,00 €	- € - 500,00 €
SUMA		500,00 €	- € - 500,00 €
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO			
AMORT SOFTWARE		6.500,00 €	4.786,32 € - 1.713,68 €
AMORT INMUEBLES ALAMEDA		13.000,00 €	13.210,32 € 210,32 €
AMORT O INSTALACIONES		6.800,00 €	10.360,02 € 3.560,02 €
AMORT MAQUINAS Y ELEMENTOS		2.000,00 €	1.980,36 € - 19,64 €
AMORT MOBILIARIO Y ENSERES		2.700,00 €	2.301,84 € - 398,16 €
AMORT ORDENADORES Y ACCESORIOS		24.000,00 €	24.124,44 € 124,44 €
AMORT ESCULTURA		4.700,00 €	4.709,16 € 9,16 €
AMORT MONOLITOS		400,00 €	423,72 € 23,72 €
SUMA		60.100,00 €	61.896,18 € 1.796,18 €
TOTAL G A S T O S		1.307.592,39 €	1.293.786,79 € - 13.805,60 €

II. Recursos económicos totales obtenidos por COPITIMA

A) Ingresos obtenidos por COPITIMA



Liquidación PRESUPUESTO ANUAL 2024 COPITIMA

ORIGEN / INGRESOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
	EJERC_2024	EJERC_2024	EUROS
CUOTAS ASOCIADOS			
CUOTAS TRIMESTRALES	350.000,00 €	344.880,00 €	- 5.120,00 €
SUMA	350.000,00 €	344.880,00 €	- 5.120,00 €
CUOTAS USUARIOS			
VISADOS PENDIENTES FACTURAR	- €	3.718,84 €	3.718,84 €
CUOTAS VISADOS TRABAJOS PROF.	702.597,39 €	677.579,25 €	- 25.018,14 €
CUOTAS VISADOS TRABAJOS PROF. IPSI	2.000,00 €	1.999,88 €	- 0,12 €
CUOTA SEGURO R CIVIL	161.000,00 €	157.362,84 €	- 3.637,16 €
CUOTAS DE FERIA	28.000,00 €	22.691,00 €	- 5.309,00 €
SUMA	893.597,39 €	863.351,81 €	- 30.245,58 €
INGRESOS POR PATROCINIOS			
INGRESOS PATROCINIO PENDULO	6.000,00 €	1.500,00 €	- 4.500,00 €
INGRESOS POR JORNADAS DE NAVIDAD	22.000,00 €	19.346,95 €	- 2.653,05 €
INGRESOS POR DIA PROFESION	- €	- €	- €
INGRESOS PATROCINIOS ENCUENTROS DIGITALES	6.500,00 €	1.225,61 €	- 5.274,39 €
SUMA	34.500,00 €	22.072,56 €	- 12.427,44 €
INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS			
INGRESOS SEDE CACITI	11.495,00 €	9.500,00 €	- 1.995,00 €
SUMA	11.495,00 €	9.500,00 €	- 1.995,00 €
INGRESOS POR ACT. FORMATIVAS			
CURSOS VARIOS	3.000,00 €	5.966,50 €	2.966,50 €
SUMA	3.000,00 €	5.966,50 €	2.966,50 €
INGRESOS POR CUOTAS COLEGIALES			
INGRESOS VARIOS	2.000,00 €	844,50 €	- 1.155,50 €
VENTA DE REGLAMENTOS	- €	- €	- €
INGRESOS VIGILANCIA EXAMENES	7.000,00 €	7.656,40 €	656,40 €
INGRESO POR EXPEDICION CERTIFICA	5.000,00 €	1.425,00 €	- 3.575,00 €
SUMA	14.000,00 €	9.925,90 €	- 4.074,10 €
OTROS INGRESOS FINANCIEROS			
INGRESOS POR DIVIDENDOS	- €	392,59 €	392,59 €
INTERESES BANKINTER	- €	- €	- €
INTERESES CAJA INGENIEROS	- €	8,77 €	8,77 €
INTERESES SABADELL	- €	151,64 €	151,64 €
BENEFICIOS VALORACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	- €	10.948,12 €	10.948,12 €
SUMA	- €	11.501,12 €	11.501,12 €
BENEFICIOS PROCEDENTES INMOVILIZADO			
BENEFICIOS PROCEDENTES INMOVILIZADO	- €	- €	- €
SUMA	- €	- €	- €
INGRESOS EXCEPCIONALES			
INGRESOS EXCEPCIONALES	1.000,00 €	- €	- 1.000,00 €
SUMA	1.000,00 €	- €	- 1.000,00 €
TOTAL I N G R E S O S	1.307.592,39 €	1.267.197,89 €	- 40.394,50 €

**III. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.**

	RESUMEN		
	PRESUPUESTO EJERCICIO 2024	REALIZADO EJERCICIO 2024	DESVIACIÓN EUROS
TOTAL INGRESOS	1.307.592,39 €	1.267.197,89 €	- 40.394,50 €
TOTAL GASTOS	1.307.592,39 €	1.293.786,79 €	- 13.805,60 €
DIFERENCIAS	- €	26.588,90 €	- 26.588,90 €

El RESULTADO a final del ejercicio 2024 asciende a un excedente NETO NEGATIVO (después de impuestos) de 26.588,90 euros y ello responde a una desviación NEGATIVA de 40.394,50 euros de MENOS en INGRESOS realizados con relación a los presupuestados, e igualmente a una desviación NEGATIVA de GASTOS realizados con relación a los presupuestados por importe de 13.805,60 euros. La sumatoria de ambas desviaciones nos resulta el excedente POSITIVO de 26.588,90 euros.

16.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Todos los bienes y derechos de COPITIMA están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios. Dentro de los bienes y derechos de la Corporación, los elementos más significativos son los inmuebles en los que se desarrollan las actividades sociales (véase nota 5).

16.3. Gastos de administración

El reparto de gastos por departamentos para atender a los fines propios de COPITIMA presenta el siguiente detalle y desglose, con el porcentaje de imputación atendiendo a los costes de personal empleados.

DEPARTAMENTO	IMPORTE	%
SECRETARIA	60.979,65 €	14,10%
CONTABILIDAD Y CAJA	24.904,21 €	5,76%
FORMACION	14.780,31 €	3,42%
INFORMATICA	35.371,72 €	8,18%
AREA TECNICA	125.339,19 €	28,99%
VISADO DE TRABAJOS	135.606,29 €	31,36%
COORDINACIÓN Y VARIOS	35.424,29 €	8,19%
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	432.405,66 €	100,00%

El montante total de Seguros Sociales a cargo de COPITIMA ascendió a la cuantía de 129.855,41 euros en el ejercicio 2024, frente a 104.042,48 euros en el ejercicio 2023.

17. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

La Junta de Gobierno señala que no se han producido hechos significativos después del cierre del Ejercicio 2024 que alteren o modifiquen la información adjunta.

18. Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones que realiza COPITIMA son con miembro/as Colegiado/as y se refieren a cuotas, visados y formación.



Las cuotas colegiales fijas y así como las variables se repercuten a los colegiados atendiendo a cubrir las asignaciones presupuestarias oportunas en función de los criterios establecidos anualmente con objeto de atender los servicios que desde el Colegio se presta a los miembro/as.

Estatutariamente el gobierno del Colegio está regido por los principios de democracia y autonomía, libertad, legalidad y participación colegial, y sus órganos de gobierno son el Decano, la Junta de Gobierno y la Junta General. Ningún miembro de la Junta de Gobierno, ni el Decano, reciben ningún tipo de retribución distinta a las mencionadas en el epígrafe de Reembolso Gastos Órganos de Gobierno.

No existen anticipos o créditos concedidos a los miembros de la Junta de Gobierno, ni ninguna obligación en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto a los miembros antiguos y actuales de la Junta de Gobierno.

Existen préstamos concedidos a Colegiados aprobados en Junta de Gobierno y reflejados en el Activo del Balance por el concepto de Préstamos al Honor. Son préstamos no remunerados y el fin es ayudar a los colegiados que lo soliciten para fines propios de la actividad profesional tanto en el inicio como en la renovación de los activos y herramientas necesarias para el ejercicio profesional. El saldo pendiente de cobro por dicho concepto asciende a 31 de diciembre a la cuantía de 1.950,00 euros.

Se ha liquidado a los miembros de Junta de Gobierno los siguientes conceptos e importes:

	2024	2023
Reembolso Gastos Órganos de Gobierno	42.366,80 €	40.258,12 €
Asignaciones Comisiones de Trabajo	20.485,49 €	22.396,00 €
Juntas Gobierno/COGITI/UAITIE	16.276,36 €	13.954,79 €
Desplazamientos Com Trabajo	5.277,67 €	1.144,65 €
Comisiones Varias	327,28 €	2.762,68 €

Los honorarios por impartir cursos de formación ya sean impartidos por miembros de Junta de Gobierno, Socios de Mérito, Colegiados de Honor, Péndulo de Oro, Junta Consultiva o cualquier persona con algún grado de vinculación a COPITIMA, se retribuye con las mismas tarifas que el resto de los ponentes.

COPITIMA reconoce en su cuenta de resultados la parte que le corresponde de su participación en los gastos de mantenimiento de CONGEPITI, UAITIE y CACITI.

19. Otra Información

19.1. Órganos de gobierno, dirección y representación de COPITIMA

Junta de Gobierno

Cargo	Nombre
Decano	D. José B. Zayas López
Vicedecano	D. Miguel A. Moscoso García
Secretario	D. Francisco Bravo Lavado
Vicesecretario	D. José Manuel Anguita París
Tesorero	D ^a . María Isabel Velázquez Zeyes
Interventor	D. José María Gómez Bravo de Manilla
Vocal	D. Carlos Ariza Rives
"	D. Alberto Fernández Gutierrez
"	D ^a . Inmaculada Aranda Miranda
"	D. Álvaro Ramos Avalos
"	D. Adolfo Aranda Casas
"	D. Francisco Javier Díaz Rivera



19.2. Personal

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	2024	2023
Coordinadora General	1	1
Técnicos	2	2
Administrativo y Auxiliares	7	7
Total	10	10

A 31 de diciembre de 2024 no hay en plantilla empleado/as contratado/as con algún grado de discapacidad superior al 33%.

19.3. Código de Conducta

Según lo establecido en Disposición Adicional Tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, bajo la rúbrica de "restricciones relativas a las inversiones financieras temporales de entidades sin ánimo de lucro", la Corporación selecciona las inversiones financieras temporales valorando en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión, vigilando siempre que se produzca el necesario equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación. Se evita la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros.

19.4. Honorarios de la firma Auditoria

Los honorarios percibidos por los auditores independientes, en concepto de servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y 2023 ha sido de 4.280,00 euros y de 4.180,00 euros, respectivamente.

19.5. Gestión del riesgo

COPITIMA dispone de procedimientos y sistemas para garantizar que los riesgos de mercado, crédito y liquidez relevantes sean identificados, evaluados y gestionados, manteniendo una adecuada segregación a nivel operativo de la gestión. Los órganos de gobierno analizan, discuten y aprueban los presupuestos, las inversiones y su financiación, la evolución del ejercicio y sus impactos futuros presupuestarios, en el marco de las atribuciones respectivas previstas en los Estatutos.

20. Presupuesto Agregado 2025

La Junta de Gobierno, atendiendo a los antecedentes, por un lado, y a las expectativas y previsiones por otro, propone a la Junta General el Presupuesto de COPITIMA para el ejercicio 2025, que es como sigue (en euros):



Propuesta de PRESUPUESTO ANUAL 2025 COPITIMA

ORIGEN / INGRESOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	PRESUPUESTO
	EJERC_2024	EJERC_2024	EJERC_2025
CUOTAS ASOCIADOS			
CUOTAS TRIMESTRALES	350.000,00 €	344.880,00 €	346.000,00 €
SUMA ...	350.000,00 €	344.880,00 €	346.000,00 €
CUOTAS USUARIOS			
VISADOS PENDIENTES FACTURAR	- €	3.718,84 €	- €
CUOTAS VISADOS TRABAJOS PROF.	702.597,39 €	677.579,25 €	677.529,25 €
CUOTAS VISADOS TRABAJOS PROF. IPSI	2.000,00 €	1.999,88 €	2.000,00 €
CUOTA SEGURO R CIVIL	161.000,00 €	157.362,84 €	156.000,00 €
CUOTAS DE FERIA	28.000,00 €	22.691,00 €	15.300,00 €
SUMA ...	893.597,39 €	863.351,81 €	850.829,25 €
INGRESOS POR PATROCINIOS			
INGRESOS PATROCINIO PENDULO	6.000,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €
INGRESOS POR JORNADAS DE NAVIDAD	22.000,00 €	19.346,95 €	20.000,00 €
INGRESOS POR DIA PROFESION	- €	- €	- €
INGRESOS PATROCINIOS ENCUENTROS DIGITALES	6.500,00 €	1.225,61 €	5.986,92 €
INGRESO POR DIFUSION ACT FORMAT	- €	- €	900,00 €
SUMA ...	34.500,00 €	22.072,56 €	28.386,92 €
INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS			
INGRESOS SEDE CACITI	11.495,00 €	9.500,00 €	9.500,00 €
SUMA ...	11.495,00 €	9.500,00 €	9.500,00 €
INGRESOS POR ACT. FORMATIVAS			
CURSOS VARIOS	3.000,00 €	5.966,50 €	3.000,00 €
SUMA ...	3.000,00 €	5.966,50 €	3.000,00 €
INGRESOS POR CUOTAS COLEGIALES			
INGRESOS VARIOS	2.000,00 €	844,50 €	1.000,00 €
VENTA DE REGLAMENTOS	- €	- €	- €
VENTA DE CARPETAS DE PROYECTOS	7.000,00 €	7.656,40 €	7.500,00 €
INGRESOS VIGILANCIA EXAMENES	5.000,00 €	1.425,00 €	2.000,00 €
SUMA ...	14.000,00 €	9.925,90 €	10.500,00 €
INGRESOS POR PARTICIPACIONES			
INGRESOS POR DIVIDENDOS	- €	- €	- €
SUMA ...	- €	- €	- €
OTROS INGRESOS FINANCIEROS			
INGRESOS DIVIDENDOS	- €	392,59 €	- €
INTERESES BANKINTER	- €	- €	- €
INTERESES CAJA INGENIEROS	- €	8,77 €	8,50 €
INTERESES UNICAJA	- €	- €	- €
INTERESES SABADELL	- €	151,64 €	450,00 €
INTERESES COMUNIDAD PROPIETARIOS	- €	- €	- €
BENEFICIOS VALORACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	- €	10.948,12 €	- €
SUMA ...	- €	11.501,12 €	458,50 €
INGRESOS EXCEPCIONALES			
INGRESOS EXCEPCIONALES	1.000,00 €	- €	8.660,00 €
SUMA ...	1.000,00 €	- €	8.660,00 €
TOTAL INGRESOS	1.307.592,39 €	1.267.197,89 €	1.257.334,67 €



Propuesta de PRESUPUESTO ANUAL 2025 COPITIMA

APLICACIONES / GASTOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	PRESUPUESTO
	EJERC_2024	EJERC_2024	EJERC 2025
ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			
RENTING MÁQUINAS	2.000,00 €	1.739,70 €	1.627,88 €
SUMA ...	2.000,00 €	1.739,70 €	1.627,88 €
GASTOS SEDE SOCIAL			
TELÉFONOS Y FAX	15.000,00 €	14.050,13 €	14.100,00 €
ENERGÍA ELÉCTRICA	8.500,00 €	7.632,48 €	8.000,00 €
LIMPIEZA DE LOCAL	22.921,73 €	22.921,73 €	24.000,00 €
CONSERVA. EDIFICIO Y MOBILIARIO	2.500,00 €	1.674,97 €	1.800,00 €
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS/AGUA	6.301,08 €	6.598,46 €	6.600,00 €
SUMA ...	55.222,81 €	52.877,77 €	54.500,00 €
SERVICIOS PROFESIONALES			
CURSOS VARIOS	7.500,00 €	10.623,84 €	10.000,00 €
HONORARIOS ASESORIA JURÍDICA	33.868,80 €	33.868,80 €	33.868,80 €
HONOR. ASESORIA FISCAL/CONTAB	20.160,00 €	20.160,00 €	20.160,00 €
SERVICIO PREVENCIÓN DE RIESGOS	1.300,00 €	1.290,85 €	1.300,00 €
SERVICIOS PROFESIONALES VARIOS	1.000,00 €	52,44 €	500,00 €
SERVICIOS TELEMÁTICOS	8.500,00 €	9.320,18 €	9.500,00 €
HONORARIOS GRADUADO SOCIAL	5.292,00 €	5.040,00 €	5.040,00 €
PROTECCIÓN DE DATOS	700,00 €	700,00 €	700,00 €
AUDITORIA CONTABLE	4.300,00 €	4.404,41 €	4.500,00 €
AUDITORIA INFORMÁTICA	- €	- €	- €
CANAL DE DENUNCIAS	1.800,00 €	1.800,00 €	1.233,60 €
SUMA ...	84.420,80 €	87.260,52 €	86.802,40 €
SEGUROS PARA COLEGIADOS			
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	160.000,00 €	156.693,77 €	156.000,00 €
MUPITI COLEGIADOS	43.000,00 €	42.781,24 €	42.800,00 €
SEGURO ACCIDENTES JUNTA	1.430,17 €	1.430,17 €	1.430,17 €
SEGURO LOCAL Y EDIFICIO	1.396,13 €	1.396,13 €	1.424,76 €
SEGURO PERSONAL LABORAL	300,00 €	247,79 €	275,00 €
SUMA ...	206.126,30 €	202.549,10 €	201.929,93 €
COMISIONES BANCARIAS			
COMISIONES BANCARIAS	1.000,00 €	1.019,49 €	1.050,00 €
SUMA ...	1.000,00 €	1.019,49 €	1.050,00 €



GASTOS DE REPRESENTACIÓN			
ACTOS DE SAN JOSE	1.000,00 €	- €	500,00 €
IMPOSICIÓN INSIGNIAS NUEVOS COLEGIADOS	2.000,00 €	- €	1.000,00 €
CASETA DE FERIA	60.000,00 €	30.095,14 €	51.394,54 €
INFRAESTRUCTURA CASETA	10.000,00 €	22.306,35 €	7.500,00 €
ACTOS POR NAVIDAD	25.000,00 €	20.596,00 €	21.000,00 €
DIA DE LA PROFESIÓN/HOMENAJE COL	40.000,00 €	34.165,40 €	35.000,00 €
ATENCIONES SOCIALES/COLEGIALES	30.000,00 €	32.375,29 €	33.000,00 €
ATENCIONES SOCIALES EXTRACOLEGIALES	10.000,00 €	13.125,84 €	10.000,00 €
ATENCIONES CON LA ESCUELA	500,00 €	272,73 €	500,00 €
ATENCIONES HONORÍFICAS	250,00 €	- €	250,00 €
UNIÓN PROFESIONAL	1.800,00 €	1.800,00 €	1.000,00 €
PROMOCIÓN Y PROPAGANDA	5.000,00 €	1.242,15 €	1.500,00 €
PREMIOS Y CONCURSOS	1.000,00 €	729,98 €	1.160,00 €
COMUNICACIÓN REDES SOCIALES	10.200,00 €	10.200,00 €	10.200,00 €
ADQUISICIÓN PRENSA	50,00 €	924,10 €	- €
REVISTA TÉCNICA INDUSTRIAL	300,00 €	261,23 €	300,00 €
REVISTA PÉNDULO	18.000,00 €	20.919,96 €	20.000,00 €
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	2.500,00 €	5.237,25 €	2.500,00 €
SUMA	217.600,00 €	194.251,42 €	196.804,54 €
OTROS SERVICIOS			
IMPRESOS DE SECRETARIA	- €	- €	- €
MATERIAL DE OFICINA	3.000,00 €	3.386,75 €	3.500,00 €
CORREOS Y TELÉGRAFOS	1.000,00 €	1.016,21 €	1.000,00 €
LOCOMOCIÓN Y MENSAJERIA	1.000,00 €	932,86 €	1.000,00 €
FOTOCOPIAS	- €	- €	- €
CONSERVACIÓN MAQUINAS	1.500,00 €	1.846,92 €	1.900,00 €
MATERIAL INFORMÁTICO	1.000,00 €	833,31 €	850,00 €
CONSERVACION ORDENADORES	1.000,00 €	886,41 €	1.000,00 €
SUMA	8.500,00 €	8.902,46 €	9.250,00 €
APORTACIONES COLEGIALES			
CUOTAS CONGEPITI	28.140,96 €	29.097,76 €	29.500,00 €
CUOTAS UAITIE	7.952,88 €	7.952,88 €	8.000,00 €
CUOTAS CONSEJO ANDALUZ	16.695,96 €	16.695,96 €	16.754,92 €
CONTRIBUCIONES Y ARBITRIOS E IBI	4.500,00 €	4.422,05 €	4.500,00 €
SUMA	57.289,80 €	58.168,65 €	58.754,92 €
IMPOSICIÓN DIRECTA			
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS ESFL	- € -	3.764,44 €	- €
SUMA	- € -	3.764,44 €	- €
AJUSTE POSIT. EN LA IMP. INDIRECTA			
AJUSTES POR IVA A NUESTRA CARGO	15.000,00 €	14.258,07 €	12.000,00 €
SUMA	15.000,00 €	14.258,07 €	12.000,00 €
GASTOS DE PERSONAL			
GASTOS DE PERSONAL	437.832,68 €	432.405,66 €	411.000,00 €
SUMA	437.832,68 €	432.405,66 €	411.000,00 €



SEGUROS SOCIALES				
SEGURIDAD SOCIAL		107.000,00 €	129.855,41 €	105.000,00 €
	SUMA	107.000,00 €	129.855,41 €	105.000,00 €
AYUDAS MONETARIAS				
BECAS AYUDAS DE ESTUDIO		10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
	SUMA	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
COMISIONES DE TRABAJO				
ASIG COMISIONES DE TRABAJO		25.000,00 €	20.485,49 €	21.000,00 €
JUNTAS GOB/COGITI/UAITIE/CACITI		15.000,00 €	16.276,36 €	17.000,00 €
DESPLAZ COM TRABAJO		2.000,00 €	5.277,67 €	5.000,00 €
COMISIONES VARIAS		3.000,00 €	327,28 €	- €
	SUMA	45.000,00 €	42.366,80 €	43.000,00 €
GASTOS EXCEPCIONALES				
GASTOS EXCEPCIONALES		500,00 €	- €	- €
	SUMA	500,00 €	- €	- €
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO				
AMORT SOFTWARE		6.500,00 €	4.786,32 €	4.800,00 €
AMORT INMUEBLES ALAMEDA		13.000,00 €	13.210,32 €	13.200,00 €
AMORT APARATOS DE MEDIDA		6.800,00 €	10.360,02 €	17.000,00 €
AMORT MAQUINAS Y ELEMENTOS		2.000,00 €	1.980,36 €	1.975,00 €
AMORT MOBILIARIO Y ENSERES		2.700,00 €	2.301,84 €	2.300,00 €
AMORT ORDENADORES Y ACCESORIOS		24.000,00 €	24.124,44 €	24.000,00 €
AMORT ESCULTURA		4.700,00 €	4.709,16 €	1.500,00 €
AMORT MONOLITOS		400,00 €	423,72 €	840,00 €
	SUMA	60.100,00 €	61.896,18 €	65.615,00 €
TOTAL GASTOS		1.307.592,39 €	1.293.786,79 €	1.257.334,67 €

Málaga, 20 de marzo de 2025

La Junta de Gobierno de COPITIMA



14.2 Presupuesto ejercicio 2025

Propuesta de PRESUPUESTO ANUAL 2025 COPITIMA

APLICACIONES / GASTOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	PRESUPUESTO
	EJERC_2024	EJERC_2024	EJERC 2025
ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			
RENTING MÁQUINAS	2.000,00 €	1.739,70 €	1.627,88 €
SUMA	2.000,00 €	1.739,70 €	1.627,88 €
GASTOS SEDE SOCIAL			
TELÉFONOS Y FAX	15.000,00 €	14.050,13 €	14.100,00 €
ENERGÍA ELÉCTRICA	8.500,00 €	7.632,48 €	8.000,00 €
LIMPIEZA DE LOCAL	22.921,73 €	22.921,73 €	24.000,00 €
CONSERVA. EDIFICIO Y MOBILIARIO	2.500,00 €	1.674,97 €	1.800,00 €
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS/AGUA	6.301,08 €	6.598,46 €	6.600,00 €
SUMA	55.222,81 €	52.877,77 €	54.500,00 €
SERVICIOS PROFESIONALES			
CURSOS VARIOS	7.500,00 €	10.623,84 €	10.000,00 €
HONORARIOS ASESORIA JURÍDICA	33.868,80 €	33.868,80 €	33.868,80 €
HONOR. ASESORIA FISCAL/CONTAB	20.160,00 €	20.160,00 €	20.160,00 €
SERVICIO PREVENCIÓN DE RIESGOS	1.300,00 €	1.290,85 €	1.300,00 €
SERVICIOS PROFESIONALES VARIOS	1.000,00 €	52,44 €	500,00 €
SERVICIOS TELEMÁTICOS	8.500,00 €	9.320,18 €	9.500,00 €
HONORARIOS GRADUADO SOCIAL	5.292,00 €	5.040,00 €	5.040,00 €
PROTECCIÓN DE DATOS	700,00 €	700,00 €	700,00 €
AUDITORIA CONTABLE	4.300,00 €	4.404,41 €	4.500,00 €
AUDITORIA INFORMÁTICA	- €	- €	- €
CANAL DE DENUNCIAS	1.800,00 €	1.800,00 €	1.233,60 €
SUMA	84.420,80 €	87.260,52 €	86.802,40 €
SEGUROS PARA COLEGIADOS			
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	160.000,00 €	156.693,77 €	156.000,00 €
MUPITI COLEGIADOS	43.000,00 €	42.781,24 €	42.800,00 €
SEGURO ACCIDENTES JUNTA	1.430,17 €	1.430,17 €	1.430,17 €
SEGURO LOCAL Y EDIFICIO	1.396,13 €	1.396,13 €	1.424,76 €
SEGURO PERSONAL LABORAL	300,00 €	247,79 €	275,00 €
SUMA	206.126,30 €	202.549,10 €	201.929,93 €
COMISIONES BANCARIAS			
COMISIONES BANCARIAS	1.000,00 €	1.019,49 €	1.050,00 €
SUMA	1.000,00 €	1.019,49 €	1.050,00 €



GASTOS DE REPRESENTACIÓN			
ACTOS DE SAN JOSE	1.000,00 €	- €	500,00 €
IMPOSICIÓN INSIGNIAS NUEVOS COLEGIADOS	2.000,00 €	- €	1.000,00 €
CASETA DE FERIA	60.000,00 €	30.095,14 €	51.394,54 €
INFRAESTRUCTURA CASETA	10.000,00 €	22.306,35 €	7.500,00 €
ACTOS POR NAVIDAD	25.000,00 €	20.596,00 €	21.000,00 €
DIA DE LA PROFESIÓN/HOMENAJE COL	40.000,00 €	34.165,40 €	35.000,00 €
ATENCIONES SOCIALES/COLEGIALES	30.000,00 €	32.375,29 €	33.000,00 €
ATENCIONES SOCIALES EXTRACOLEGIALES	10.000,00 €	13.125,84 €	10.000,00 €
ATENCIONES CON LA ESCUELA	500,00 €	272,73 €	500,00 €
ATENCIONES HONORÍFICAS	250,00 €	- €	250,00 €
UNIÓN PROFESIONAL	1.800,00 €	1.800,00 €	1.000,00 €
PROMOCIÓN Y PROPAGANDA	5.000,00 €	1.242,15 €	1.500,00 €
PREMIOS Y CONCURSOS	1.000,00 €	729,98 €	1.160,00 €
COMUNICACIÓN REDES SOCIALES	10.200,00 €	10.200,00 €	10.200,00 €
ADQUISICIÓN PRENSA	50,00 €	924,10 €	- €
REVISTA TÉCNICA INDUSTRIAL	300,00 €	261,23 €	300,00 €
REVISTA PÉNDULO	18.000,00 €	20.919,96 €	20.000,00 €
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	2.500,00 €	5.237,25 €	2.500,00 €
SUMA	217.600,00 €	194.251,42 €	196.804,54 €
OTROS SERVICIOS			
IMPRESOS DE SECRETARIA	- €	- €	- €
MATERIAL DE OFICINA	3.000,00 €	3.386,75 €	3.500,00 €
CORREOS Y TELÉGRAFOS	1.000,00 €	1.016,21 €	1.000,00 €
LOCOMOCIÓN Y MENSAJERIA	1.000,00 €	932,86 €	1.000,00 €
FOTOCOPIAS	- €	- €	- €
CONSERVACIÓN MAQUINAS	1.500,00 €	1.846,92 €	1.900,00 €
MATERIAL INFORMÁTICO	1.000,00 €	833,31 €	850,00 €
CONSERVACION ORDENADORES	1.000,00 €	886,41 €	1.000,00 €
SUMA	8.500,00 €	8.902,46 €	9.250,00 €
APORTACIONES COLEGIALES			
CUOTAS CONGEPITI	28.140,96 €	29.097,76 €	29.500,00 €
CUOTAS UAITIE	7.952,88 €	7.952,88 €	8.000,00 €
CUOTAS CONSEJO ANDALUZ	16.695,96 €	16.695,96 €	16.754,92 €
CONTRIBUCIONES Y ARBITRIOS E IBI	4.500,00 €	4.422,05 €	4.500,00 €
SUMA	57.289,80 €	58.168,65 €	58.754,92 €
IMPOSICIÓN DIRECTA			
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS ESFL	- € -	3.764,44 €	- €
SUMA	- € -	3.764,44 €	- €
AJUSTE POSIT. EN LA IMP. INDIRECTA			
AJUSTES POR IVA A NUESTRA CARGO	15.000,00 €	14.258,07 €	12.000,00 €
SUMA	15.000,00 €	14.258,07 €	12.000,00 €
GASTOS DE PERSONAL			
GASTOS DE PERSONAL	437.832,68 €	432.405,66 €	411.000,00 €
SUMA	437.832,68 €	432.405,66 €	411.000,00 €



SEGUROS SOCIALES				
SEGURIDAD SOCIAL		107.000,00 €	129.855,41 €	105.000,00 €
	SUMA	107.000,00 €	129.855,41 €	105.000,00 €
AYUDAS MONETARIAS				
BECAS AYUDAS DE ESTUDIO		- €		
	SUMA	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
COMISIONES DE TRABAJO				
ASIG COMISIONES DE TRABAJO		25.000,00 €	20.485,49 €	21.000,00 €
JUNTAS GOB/COGITI/UAITIE/CACITI		15.000,00 €	16.276,36 €	17.000,00 €
DESPLAZ COM TRABAJO		2.000,00 €	5.277,67 €	5.000,00 €
COMISIONES VARIAS		3.000,00 €	327,28 €	- €
	SUMA	45.000,00 €	42.366,80 €	43.000,00 €
GASTOS EXCEPCIONALES				
GASTOS EXCEPCIONALES		500,00 €	- €	- €
	SUMA	500,00 €	- €	- €
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO				
AMORT SOFTWARE		6.500,00 €	4.786,32 €	4.800,00 €
AMORT INMUEBLES ALAMEDA		13.000,00 €	13.210,32 €	13.200,00 €
AMORT APARATOS DE MEDIDA		6.800,00 €	10.360,02 €	17.000,00 €
AMORT MAQUINAS Y ELEMENTOS		2.000,00 €	1.980,36 €	1.975,00 €
AMORT MOBILIARIO Y ENSERES		2.700,00 €	2.301,84 €	2.300,00 €
AMORT ORDENADORES Y ACCESORIOS		24.000,00 €	24.124,44 €	24.000,00 €
AMORT ESCULTURA		4.700,00 €	4.709,16 €	1.500,00 €
AMORT MONOLITOS		400,00 €	423,72 €	840,00 €
	SUMA	60.100,00 €	61.896,18 €	65.615,00 €
TOTAL G A S T O S		1.307.592,39 €	1.293.786,79 €	1.257.334,67 €

Málaga, 20 de marzo de 2025

La Junta de Gobierno de COPITIMA



Informe
Comisión
de Actos
Sociales

**15** Informe Comisión de Actos Sociales

Miguel Angel Moscoso García
Vicedecano

Febrero 2.024

Conferencia sobre la historia del Guadalmedina y el riesgo que supone la presa del Limonero



Ofrecida por nuestro compañero D. Manuel Olmedo en el Salón de Actos del Colegio



Premios Compromiso con la Psicología

Con motivo del Día del Patrón de la Psicología, quién otorgó los premios “Compromiso con la Psicología”, tuvimos el placer de acompañar, junto con otros colectivos al acto en el que se otorga el reconocimiento al que se distinguen a personas, instituciones públicas y entidades privadas por su compromiso con la psicología, promoviendo el bienestar y la salud mental en nuestra sociedad.

A este acto acudió nuestro Decano D. José Zayas, en la foto podemos ver a la Concejala de educación del Excmo. Ayuntamiento D^a Maripaz Flores Delgado;

Decana del Colegio de Psicología D^a Mariela Checa Caruana; Presidente del Colegio de Enfermería D. José Miguel Carrasco Sancho y Decano del Colegio de Graduados Sociales D. Eduardo Ruiz Vegas.



Marzo 2.024

Acto de investidura Rector



Acto de Investidura del Rector Magnífico D. Teodomiro López Navarrete y toma de posesión del equipo de dirección de la Universidad de Málaga, en el Paraninfo del Campus del Ejido.

A dicho acto asistió nuestro Decano D. José Zayas, que desde esta página le desea los mayores éxitos en el desarrollo de su nueva andadura.



Entrega Premios de la Unión Profesional "Antonio Serrano"



Acto de Graduación E.I.I.



Como cada año, el Decano, D. Jose Zayas López, acompaña a los nuevos compañeros en el acto de graduación a los que les da la bienvenida al mundo laboral y ofrecimiento de nuestro Colegio.



Misa San José



Solemne misa en memoria de nuestros compañeros fallecidos.

Martes Santo 2.024



Tuvimos el placer de acompañar a los sagrados titulares de la Cofradía de la Sentencia, de los que somos hermanos mayores honorarios desde 1.962, y pese a las inclemencias del tiempo, permitió un desfile procesional lleno de emoción y recogimiento



Abril 2.024

Día del colegiado Coiti Jaén



Con motivo de la fiesta patronal de San José, acompañamos a los compañeros de Jaén, en representación del Consejo Andaluz de Colegios, a la celebración del Día del Colegiado, junto con otros Colegios de Andalucía,

Reunión con el Secretario General de Industria



Reunión del Consejo Andaluz con el Secretario General de

Industria, Energía y Minas D. Cristóbal Morales Sánchez, D. José Zayas asistió como Presidente del CACITI, y fue acompañado por los Decanos de Cádiz y Granada D. Domingo Villero y D. Fernando Terrón, respectivamente.

En dicha reunión se trataron temas generales de la profesión, así como el funcionamiento de Delegación territoriales y seguimiento de la plataforma PUES.



Mayo 2.024

Espetos Industriales 2024



Participación del Colegio en la 4ª Edición de Espetos Industriales, comunidad fundada con el propósito de crear oportunidades entre personas relacionadas con Málaga y la Ingeniería para compartir experiencias con los alumnos y asesorarles sobre el inicio de su etapa profesional, además de la asistencia de empresas que tuvieron la oportunidad de darse a conocer y atraer posibles candidato.

Premios Nacionales AVS



Entrega de los premios nacionales AVS (Asociación española de Gestores Públicos de Vivienda y Suelo), en el que nuestro Secretario, D. Francisco Bravo tuvo el honor de recibir en nombre del Ayuntamiento y como Jefe del Departamento de Obras del Instituto Municipal de la Vivienda, el premio a “REHABILITACIÓN DEL INMUEBLE PATRIMONIAL CONVENTO DE SAN ANDRÉS ALINEADA CON LA NUEVA BAUHAUS EUROPEA”.

***Asamblea Local de Mupiti***

Celebración de la Asamblea Local de Mupiti, en la que quedaron aprobados todos los puntos correspondientes al orden del día. Quedando por tanto aprobado el resultado del ejercicio 2023 y el presupuesto para 2024, informando de todo ello a los asambleístas nuestra Delegada de Mutualidad D^{ña} Isabel Velázquez.

Junio 2.024

Noche de las Telecomunicaciones 2024

Nuestro Secretario D. Francisco Bravo Lavado, asistió a la 20^ª Edición de la Noche de las Telecomunicaciones que celebra el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación de Andalucía Oriental y Melilla, un acto en el que se han dado el reconocimiento a profesionales y empresas que contribuyen a la transformación digital y al sector TIC, además de una magnífica ocasión para interactuar con autoridades públicas y líderes del sector.

XVII Día de la Profesión



Celebración del XVII Día de la Profesión en la Escuela de Ingenierías Industriales con la asistencia, entre otras, del Alcalde del Excmo. Ayto. de Málaga, D. Francisco de la Torre Prados así como de la Consejera de Fomento de la Junta de Andalucía, Dña Rocio Díaz Jiménez.

Dentro de dicho acto se distinguió a los colegiados que cumplían 25 y 50 años de profesión, reconocimiento al mejor expediente académico al compañero D. Jorge Montenegro Navarro, entrega de la Distinción de Socios de Mérito a Dña. Isabel Velázquez Zayas y a D. Rafael Fernández Mesa y como broche final, entrega del XV Pendulo de Oro al Real Cuerpo de Bomberos de Málaga en reconocimiento a la trayectoria perfectamente documentada y dedicación al servicio de nuestra sociedad.

JULIO 2.024

Reunión con la Delegada de Fomento

Reunión con la Delegada Territorial de la Consejería de Fomento, articulación del Territorio y Vivienda D^a María Rosa Morales Serrano, para tratar el tema de la problemática surgida con los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En dicha reunión se le manifestaron las inquietudes en materia de competencias en la redacción de Certificados Energéticos de cualquier vivienda para la concesión de subvenciones. Este asunto se trasladará a la Dirección General y tan pronto tengamos noticias las comunicaremos a los colegiados.





AGOSTO 2.024

Caseta de Feria. Día del Colegiado



Como cada año, celebramos nuestro tradicional encuentro en el Real de la Feria con la degustación de las Berzas. Más que nunca, nos hemos visto desbordados tanto en participación como en alegría que se ha derrochado a raudales.



SEPTIEMBRE 2.024

XXI Edición del Campeonato Intercolegial de Deportes del CACITI



Celebramos en Málaga la XXI Edición del Campeonato Intercolegial de Deportes del CACITI contando con la participación de los Colegios Andaluces.

Disfrutamos de una jornada entre Colegios, en la que, además de disputarse los torneos de Fútbol Sala y Pádel, pudimos deleitarnos de un día de convivencia con más de 200 compañeros de toda Andalucía y los más pequeños pudieron divertirse de un día de animación patrocinado por nuestra Mutualidad.



***Reunión con la Delegada Territorial de la Consejería de Fomento***

Nuestro Decano D. José Zayas acompañado del Secretario D. Francisco Bravo, mantuvieron una reunión con la Delegada Territorial de la Consejería de Fomento, articulación del Territorio y Vivienda D^a María Rosa Morales Serrano, para tratar el Anteproyecto de Ley de Vivienda en Andalucía. En dicha reunión, se ha solicitado colaboración al Colegio en esta materia.

Octubre 2.024***Hermanidad de la Sentencia***

Función religiosa que tuvo lugar en la Iglesia de Santiago con motivo de la Festividad de su Sagrada Titular, María Santísima del Rosario y a la posterior entrega del Rosario de Plata que portará la Virgen.



Noviembre 2.024

V Concurso Interuniversitario Diseño Industrial Andaluz



V Concurso Interuniversitario de Diseño Industrial Andaluz en nuestra escuela de Málaga, el cual está destinado a estudiantes y recién egresados del Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto de las Universidades de Málaga, Sevilla y Cádiz. Nuestro Colegio, como patrocinador del concurso, hizo entrega del premio a: "Aires del Sur", terceras finalistas.

DICIEMBRE 2.024

Presentación Revista Pendulo XXXV

El 5 de diciembre, en el maravillo entorno del Auditorio del Museo Thyssen de Málaga, tuvo lugar la presentación del número 35 de nuestra Revista Pendulo, publicación que anualmente editamos.

Tuvimos el placer de estar acompañados por diferentes autoridades, así como nuestros compañeros de Colegios Profesionales de nuestra ciudad y un gran número de colegiados, haciendo que cada año nos veamos superados.

Fue presentado por el Secretario del Colegio, D. Francisco Bravo Lavado, que fue desglosando cada uno de los artículos que la componen.



Copa de Navidad



Técnica Industrial y de Grado, además de 2 premios al concurso de tarjetas navideñas a dos hijos de colegiados, ganadores de las dos modalidades del premio.

Una vez más tuvimos la oportunidad de brindar por la navidad y el nuevo año y departir con los compañeros en un ambiente distendido de grata camaradería.



Gráficos



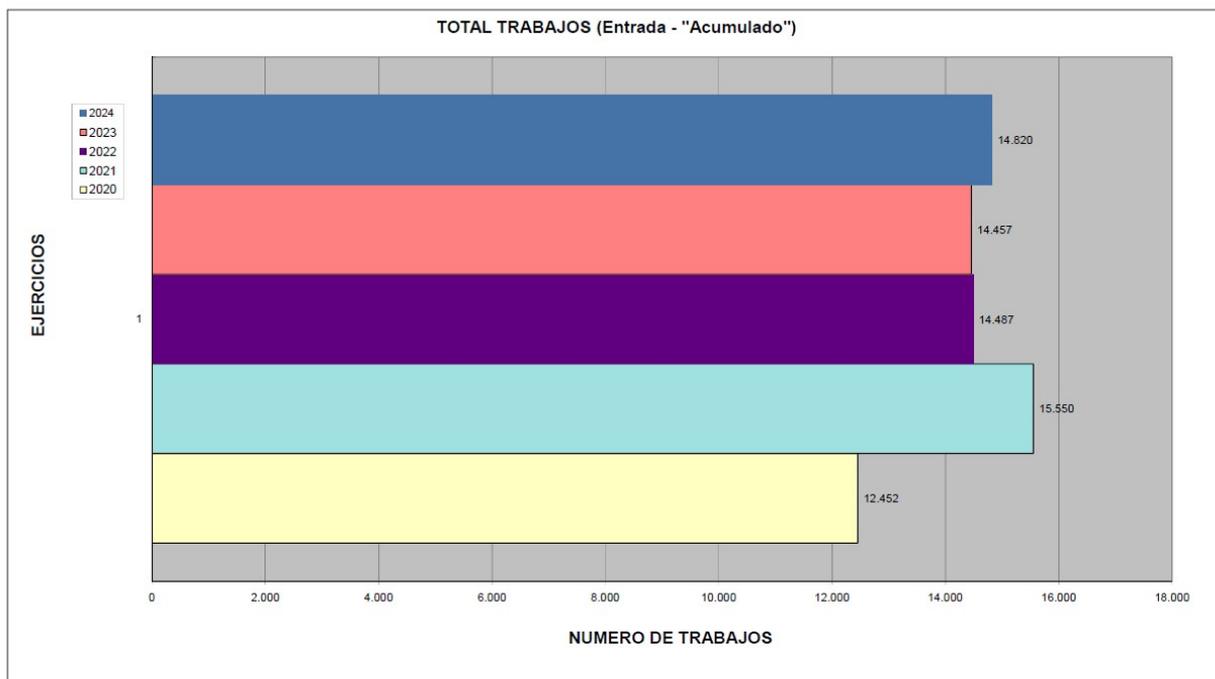
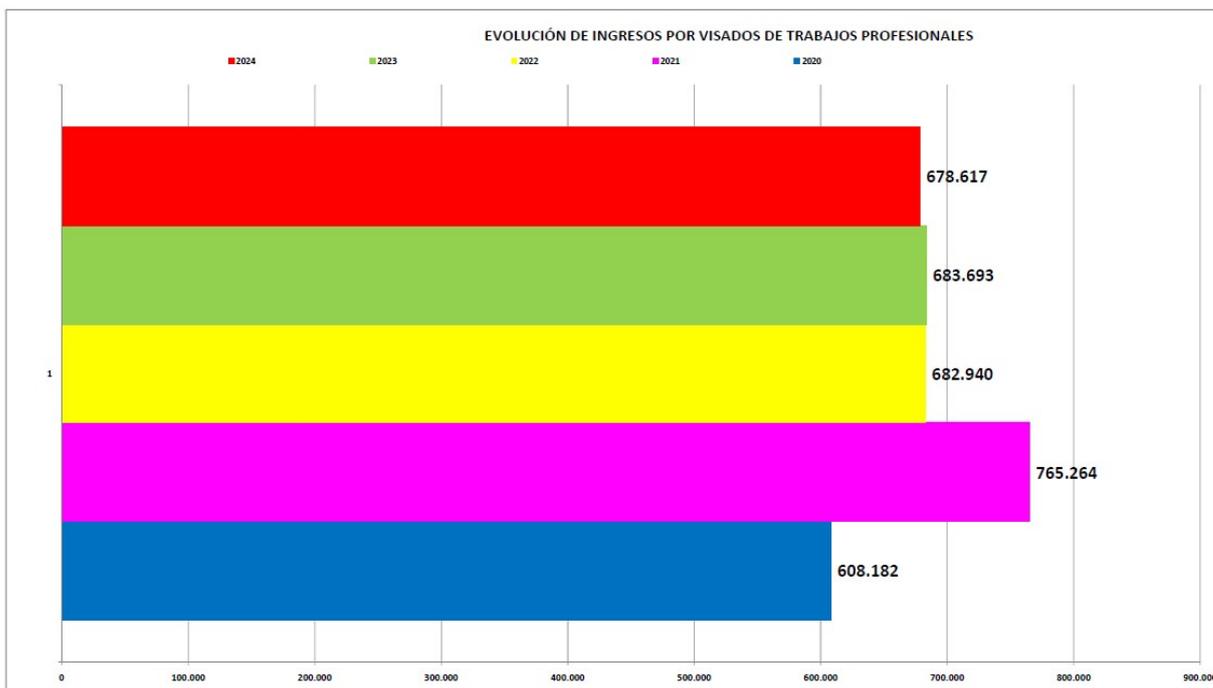
16 Gráficos

ENTRADA TRABAJOS	EJERCICIOS COMPARADOS					DESVIACION	ESTIMACION	DIFERENCIAS
	2020	2021	2022	2023	2024	2023-2024	AÑO	2023-2024
ENERO	1.049	856	901	1.059	1.102	4,06	13.224	43
FEBRERO	1.179	1.170	1.137	1.049	1.149	9,53	13.506	143
MARZO	1.000	1.423	1.352	1.557	1.057	-32,11	13.232	-357
ABRIL	530	1.451	1.140	1.114	1.078	-3,23	13.158	-393
MAYO	879	1.532	1.268	1.484	1.316	-11,32	13.685	-561
JUNIO	1.054	1.632	1.313	1.362	1.150	-15,57	13.704	-773
JULIO	1.249	1.319	1.368	1.284	1.322	2,96	14.013	-735
AGOSTO	859	1.117	1.112	1.054	1.268	20,30	14.163	-521
SEPTIEMBRE	1.275	1.228	1.224	1.080	1.022	-5,37	13.952	-579
OCTUBRE	1.179	1.283	1.093	1.170	1.820	55,56	14.741	71
NOVIEMBRE	1.083	1.305	1.514	1.234	1.394	12,97	14.921	231
DICIEMBRE	1.116	1.234	1.065	1.010	1.142	13,07	14.820	363
TOTAL	12.452	15.550	14.487	14.457	14.820	2,51%	2,51%	

PARCIALES	12.452	15.550	14.487	14.457	14.820	2,51%
						363

INGRESOS POR VISADOS	EJERCICIOS COMPARADOS					DESVIACION	ESTIMACION	DIFERENCIAS
	2020	2021	2022	2023	2024	2023-2024	AÑO	2023-2024
ENERO	46.066	35.578	46.518	51.984	52.084	0,19	625.011	100
FEBRERO	50.200	60.895	53.252	47.043	51.573	9,63	621.942	4.629
MARZO	41.368	62.196	64.016	73.379	46.630	-36,45	601.148	-22.120
ABRIL	33.666	69.172	49.913	51.771	59.003	13,97	627.869	-14.888
MAYO	47.826	90.051	58.820	73.985	66.169	-10,56	661.101	-22.704
JUNIO	43.515	84.842	63.809	68.723	60.092	-12,56	671.102	-31.335
JULIO	65.188	70.392	67.034	62.320	62.449	0,21	682.285	-31.206
AGOSTO	51.025	52.808	46.303	45.599	50.933	11,70	673.399	-25.872
SEPTIEMBRE	62.777	52.327	60.170	52.882	53.642	1,44	670.099	-25.112
OCTUBRE	54.065	62.923	48.422	53.635	78.113	45,64	696.825	-635
NOVIEMBRE	52.696	66.848	69.442	57.081	54.761	-4,07	693.216	-2.955
DICIEMBRE	59.788	57.232	55.240	45.289	43.169	-4,68	678.617	-5.076
TOTAL	608.182	765.264	682.940	683.693	678.617	-0,74%	-0,74%	

PARCIALES	608.182	765.264	682.940	683.693	678.617	-0,74%
	<i>DIFERENCIAS EN EUROS CON 2023</i>					-5.076 €
	<i>DIFERENCIAS EN EUROS CON PSPTO</i>				704.597	-25.981





Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga
Av. Andalucía, 17, 1º
29002 MALAGA
Tfno.: +34.952363677
Fax: +34.952.330099